

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

"Unidos por el Desarrollo Tibuyano"

TIBÚ, MAYO DE 2008

EQUIPO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TIBÚ

JOSÉ DEL CARMEN GARCIA PALACIOS
Alcalde Municipal

SAMUEL SAENZ HERRERA	–	Secretario de Planeación
DORA CÁRDENAS VEGA	–	Secretaria General y de Gobierno
FRANCO REALES	–	Secretario Vías e Infraestructura
LEONARDO MERCHAN	–	Secretario de Desarrollo Social
ELIZABETH GONZALEZ	–	Tesorera Municipal
BEATRIZ RODRIGUEZ BOADA	–	Jefe Oficina de Control Interno
GILBERTO ESTUPIÑAN	–	Director Centro Cultural
GUILLERMO CÁRDENAS	–	Gerente EMTIBÚ ESP.
OCTAVIO CALLEJAS	–	Director DEPORTIBÚ
JOSÉ LUIS CASTRO B.	–	Director Terminal Transportes
ROCIO YANETH RICO	–	Comisaria de Familia
JUAN CARLOS DAZA	–	Inspector de Policía Municipal
YURLEY RUBIO RANGEL	–	Técnico Control Urbano
JOSÉ D. HERNANDEZ C.	–	Técnico Banco de Proyectos
CAROLINA QUINTERO	–	Coordinadora SISBEN
NARLY VALENCIA R.	–	Coordinadora Centro Convivencia
RODOLFO LINDARTE	–	Interventor Municipal
ELISEO PÉREZ	–	Interventor Municipal
MÉLIDA BERMONT	–	Coordinadora de Salud
JOSÉ ALBERTO MENDOZA	–	Coordinador de Salud Pública
MARISOL DÍAZ	–	Coordinadora de Educación
ALVARO BRICEÑO	–	Promotor Desarrollo Comunitario
MIREYA HERNANDEZ	–	Enlace Mpal. Familias en Acción

DIRECCIÓN TÉCNICA PLAN DE DESARROLLO

FABIO ELIÉCER RINCÓN CALIXTO
Administrador Público ESAP – Asesor

CONSEJEROS DE PLANEACIÓN

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

SECTORES ECONÓMICOS

GERMAN CAÑIZARES RODRIGUEZ – Industriales y Comerciantes
ANA ERIKA NIÑO PORRAS – Entidades de prestación de servicios
OSCAR MARTINEZ CARVAJAL – Productores Agrarios
CARLOS HUMBERTO MARTINEZ GUTIERREZ – Entidades Financieras

SECTORES SOCIALES

FREDY OMAR CASADIEGOS LINDARTE – Profesionales
MILENA GONZÁLEZ MENDOZA – Asociaciones de Campesinos
JORGE ELIÉCER YAÑEZ MANOSALVA – Trabajadores
Pbro. VICTOR HUGO PEÑA – Religiones

SECTORES EDUCATIVO Y CULTURAL

HOLGER EDUARDO MARTINEZ M. – Universidades
TOMAS ENRIQUE BARBOSA PÉREZ – Instituciones y Centros Educativos

SECTOR ECOLÓGICO

HECTOR VALDERRAMA – Grupos Ecológicos

SECTOR COMUNITARIO

FERNANDO SOLER BUITRAGO – JAC. Zona Uno Urbana
GILBERTO GARCÍA SÁENZ – JAC. Zona Uno Rural
LUIS ALFREDO MONCADA – JAC. Zona Dos
GLADYS PINEDA TAPIAS – JAC. Zona Tres
LUIS EVELIO CONTRERAS – JAC. Zona Cuatro

GRUPOS POBLACIONALES

ROSA EVA SANDOVAL – Mujeres
ANDRÉS ASKAYNA ABERDORA D. – Indígenas
ILDA ALEXIMANA CAMAYUCARA – Indígenas
ESENOVER GARCÍA E. – Población Desplazada
ADOLFO GARCÍA – Población Desplazada
FAUSTO ENRIQUE CALDERÓN – Población Desmovilizada
ANGÉLICA AREVALO PAVA – Población Discapacitada
RAFAEL DAVID ROMERO – Población Tercera Edad
SANDRA MILDRED VERA WILCHES – Juventud, niñez y adolescencia

**MESA DIRECTIVA
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

GERMAN CAÑIZARES RODRIGUEZ
Presidente

OSCAR MARTINEZ CARVAJAL
Vicepresidente

ANGÉLICA AREVALO PAVA
Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÚ

MESA DIRECTIVA

GERSON A. HERNANDEZ MOGOLLON

Presidente

HOLGER E. AMAYA JÁCOME

Primer Vicepresidente

PABLO HELÍ ROBLES QUINTERO

Segundo Vicepresidente

DOLLY GARCÍA RANGEL

Secretaria General

CONCEJALES MUNICIPALES

EDGAR CAMACHO

ELIAS RODRIGUEZ CAMPOS

GEOVANNI ACHORA TOCHIARA

JORGE ERNESTO PAEZ DUEÑAS

JORGE HUMBERTO CÁCERES LAGUADO

LUIS EVELIO ROJAS VEGA

PEDRO ELIAS QUITIAN VALERO

SAMUEL PÉREZ

VICTOR JULIO SANCHEZ VARGAS

YOVANY SANDOVAL RIOBO

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

“UNIDOS POR EL DESARROLLO TIBUYANO”

ACUERDO No.023
(13 de Junio de 2008)

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TIBÚ, PARA
EL PERÍODO 2008-2011 "UNIDOS POR EL DESARROLLO TIBUYANO"**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las contempladas en los artículos 313 numeral 2º y 339 de la Constitución Política, y el artículo 40º de la Ley 152 de 1994,

ACUERDA:

Artículo 1º. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. Adoptar durante el período 2008-2011 para el Municipio de Tibú, Norte de Santander, el Plan de Desarrollo Social, Económico, Ambiental y de Obras Públicas "*Unidos por el Desarrollo Tibuyano*", contenido en el presente Acuerdo.

TITULO I

PARTE ESTRATÉGICA

Artículo 2º. PARTE ESTRATÉGICA. Adoptar la Parte Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de Tibú 2008-2011, contenida en el presente Acuerdo Municipal.

Artículo 3º. VISIÓN. En el año 2011, el Municipio de Tibú será competente en lo administrativo y en lo organizativo; proyectado en su desarrollo sostenible y fundamentado en el respeto de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales contemplados en nuestra Constitución.

Artículo 4º. MISIÓN. Fortalecer administrativamente a Tibú, con responsabilidad y transparencia; para lograr la buena gestión Nacional e Internacional, abriendo caminos y alianzas que nos permitan consolidar el desarrollo integral sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de la población de esta bella región tibuyana.

Artículo 5º. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN. Un Municipio Unido por el Desarrollo Tibuyano, con el fortalecimiento de la participación de los actores de la vida municipal y mediante un trabajo identificado con los criterios de transparencia y gestión administrativa; alcanzar la sostenibilidad financiera de la Administración y el fortalecimiento de las alianzas institucionales, para lograr consolidar el proceso de desarrollo social, económico, político, cultural y ambiental de nuestro Municipio.

Artículo 6º. POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN. Las políticas generales del Plan de Desarrollo para el cuatrienio 2008-2011 serían las siguientes, a saber:

- a) Gestión responsable y transparente de la Administración Municipal para cumplir con las competencias constitucionales y legales.
- b) Desarrollo sostenible fundamentado en el respeto de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.
- c) Apoyo especial a nivel local a los procesos de paz dirigidos por el Gobierno Nacional, a la promoción de los derechos humanos, la seguridad democrática y a los mecanismos de justicia transaccional y convivencia ciudadana.
- d) Atención Integral transversal a los desplazados por la violencia, discapacitados, a la tercera edad, a la familia, primera infancia, niñez y

adolescencia, en la prevención y control de la violencia y el abuso sexual infantil y de género.

- e) Promoción de la formalización y el acceso a servicios financieros y de desarrollo empresarial a microempresas, Pymes y asociaciones productivas del Municipio, con el objetivo de mejorar su productividad y competitividad.
- f) Con los indicadores de Líneas de Base del diagnóstico geográfico, poblacional, institucional, sociocultural y económico del Municipio de Tibú, avanzar en el cumplimiento de las metas y estrategias para el logro de los Ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD expuestas en el Documento CONPES SOCIAL 091 de 2005.

Artículo 7º. *DIMENSIONES ESTRATÉGICAS.* Para organizar los propósitos orientados a solucionar los grandes problemas del desarrollo del Municipio, y lograr el Objetivo general y las Políticas del Plan, se implementará cinco (05) dimensiones estratégicas con sus correspondientes objetivos, programas y subprogramas:

- I. Dimensión:** Transparencia y gestión administrativa eficiente;
- II. Dimensión:** Desarrollo agropecuario, promoción empresarial y generación de empleo para los tibuyan@s;
- III. Dimensión:** Equidad en los derechos sociales de los tibuyan@s;
- IV. Dimensión:** Competitividad en infraestructura, servicios públicos y tecnología;
- V. Dimensión:** Gestión de la sostenibilidad ambiental Tibú–Región.

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"**Artículo 8°. I. DIMENSIÓN: TRANSPARENCIA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE Y PARTICIPATIVA. Objetivo estratégico:**

Sostener la primacía en desempeño fiscal y la eficiencia de una Administración Municipal organizada y fortalecida institucional y financieramente; con participación activa de la comunidad, respeto a los derechos humanos y propendiendo por un municipio seguro y en convivencia ciudadana.

SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL

Objetivo del Sector: Incrementar la capacidad administrativa de la Alcaldía y el desempeño fiscal Municipal.

Resultados esperados: Incrementar a rangos Altos el Índice de capacidad administrativa y el Índice de desempeño fiscal del Municipio, implementando y mejorando los sistemas e instrumentos de fortalecimiento institucional requeridos

Indicador	Línea de Base 2007	Meta de Resultado 2011
Índice de Capacidad Administrativa	51,00%	71,00%
% de servidores públicos capacitados	52	80%
% de asesorías, asistencia técnica o consultorías requeridas contratadas	50%	80%
# de estudios de reestructuración implementados	1	2
% de componentes del PBOT actualizados y aprobados	0%	100%
% de componentes y elementos del MECI y la NTCGP implementados	40%	100%

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

Indicador	Línea de Base 2007	Meta de Resultado 2011
% de licitaciones y procesos de selección abreviada adelantados	70%	100%
% de interventores idóneos necesarios contratados	70%	100%
% de computadores con procesos administrativos automatizados	35,71%	72,00%
# de computadores por funcionarios	0,72	0,82
# de actualizaciones SISBEN	0	2
% órganos consultivos apoyados y fortalecidos	50%	100%
Índice de Desempeño Fiscal	64,93%	71,00%
# de actualizaciones Marco Fiscal Mediano Plazo	1	4
# de Convenios de recaudo celebrados	1	5
# de actualizaciones catastrales desarrolladas	1	1
# de reformas del estatuto tributario	3	5
% de computadores con procesos del área financiera contable y tributaria automatizados	80%	100%

Programa: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Subprograma 1º: Fortalecimiento Sistematización de los procesos de planeación, administrativos y financieros de la Alcaldía Municipal

Subprograma 2º: Formación y capacitación de servidores públicos

Subprograma 3º: Fortalecimiento del Instrumento del SISBEN

Subprograma 4º: Reorganización de la Administración Municipal, estudios asesorías consultorías, asistencia técnica, interventorías.

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

Subprograma 5º: Fortalecimiento y apoyo a organismos consultivos del Gobierno Municipal (Consejo Territorial de Planeación Municipal, Consejo Municipal de Desarrollo Rural, Consejo de Política Social, Comité de Atención Integral a la Población Desplazada, Comité de Educación Ambiental, Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud, entre otros).

Subprograma 6º: Fortalecimiento de la Asociación de Municipios del Catatumbo y de la Integración Fronteriza con Venezuela.

Mecanismos de Gestión:

- Gestionar Convenios con la ESAP, el SENA y la Gobernación o mediante contrato con otras instituciones de formación privadas para el desarrollo de cursos de capacitación tendientes a mejorar las competencias laborales y la formación profesional de los funcionarios de carrera administrativa y demás servidores públicos de la Administración Municipal.
- La reorganización de la Administración se hará mediante estudios técnicos aprobados por el Concejo para adecuar la estructura orgánica, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y el mejoramiento de la eficiencia en los procesos de gestión administrativa.
- Mejorar la planificación territorial con la terminación de la actualización del PBOT, y su aprobación mediante Acuerdo del Concejo Municipal.
- Garantizar la transparencia de la contratación municipal y de las actuaciones administrativas mediante la publicidad de los procesos de licitación, convocatoria pública, actos administrativos y demás documentos a través de los medios electrónicos e Internet Ej.: www.contratos.gov.co, www.tibu.gov.co

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

- Avanzar en la implementación del sistema de control interno MECI 1000-2005 y de calidad NTCGP 1000:2004, para el mejoramiento continuo y la eficiencia administrativa.
- Mejorar la capacidad de interventoría, seguimiento y control a la ejecución de la inversión, mediante la contratación de los interventores necesarios para garantizar el recibo a satisfacción de las obras, servicios y suministros.
- Solicitar a la Secretaría Departamental de Planeación la actualización y depuración del Software del SISBEN.
- Desarrollar la sistematización de los procesos administrativos, de planeación y de tesorería, la actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo, del estatuto tributario y el catastro urbano, e Incrementar la gestión interinstitucional de recaudo de las rentas municipales.
- Avanzar en la consolidación de la Asociación de Municipios del Catatumbo con Sardinata, Bucarasica y Tibú para la ejecución de obras de interés regional y gestionar el proceso de integración con el Municipio de José María Semprún (Casigua).

SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo del Sector: Desarrollar la participación activa de la organización comunal en los asuntos de interés público y mejorar los mecanismos de participación ciudadana para el control social del Municipio.

Resultados esperados: Renovar las directivas de las Juntas de Acción Comunal, incrementar la cobertura de capacitación de los nuevos dignatarios y realizar los consejos participativos comunitarios como mecanismo para el control social.

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

Indicador	Línea de Base 2007	Meta de Resultado 2011
% Juntas de Acción Comunal urbanas renovadas	28	100%
% Juntas de Acción Comunal rurales renovadas	154	100%
# Asojuntas (urbana, Tres Bocas, Campo Dos, Paccely, La Gabarra) renovadas	4	5
# Dignatarios de organización comunal capacitados	50	182
# Consejos participativos comunitarios realizados	0	12
# de premio comunal "Municipio con visión de Futuro" entregados	0	50

Programa: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**Subprograma 1º:** Formación, capacitación y participación comunal.**Subprograma 2º:** Apoyo Consejos participativos comunitarios por zonas territoriales del Municipio.**Subprograma 3º:** Creación y apoyo del Premio comunal "Municipio con Visión de Futuro" para las Juntas de Acción Comunal más emprendedoras.**Mecanismos de Gestión:**

- Desarrollar el proceso de elección de dignatarios y renovación de las directivas de Juntas y Asociaciones de Juntas de Acción comunal en todas las zonas del Municipio, a partir del mes de abril de 2008.
- Gestionar Convenios con la ESAP, el SENA o la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación, para el desarrollo de cursos de capacitación tendientes a mejorar el conocimiento de las normas sobre

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

Constitución Política, Ley 743/02, mecanismos de participación ciudadana y veedurías ciudadanas dirigidos a dignatarios de Juntas y líderes comunitarios.

- Solicitar a las Juntas o Asociaciones de Juntas el apoyo en la realización de los Consejos Participativos, para atender las inquietudes de la Comunidad, elaborar el presupuesto participativo, hacer seguimiento y evaluación al Programa de Gobierno, al Plan de Desarrollo, y Rendir Cuentas.

SECTOR JUSTICIA

Objetivo del Sector: Mejorar el acceso de la población tibuyana a los servicios de justicia local, transaccional y de convivencia ciudadana de la Comisaría de Familia, Inspección de Policía, Corregimientos y Centro de Convivencia Ciudadana.

Resultados esperados: Disminuir las cifras de violencia, de violación de los derechos humanos y de delitos que afectan la seguridad democrática y la seguridad ciudadana en el Municipio.

Indicador	Línea de Base 2007	Meta de Resultado 2011
% Delitos que afectan la seguridad ciudadana	58	Reducir en un 40%
% casos de violencia Intrafamiliar con medida de protección detectados	108	Reducir en un 40%
% Niñ@s y adolescentes víctimas de maltrato infantil detectados y atendidos	123	Reducir en un 40%
% Niñ@s y adolescentes víctimas de delitos sexuales detectados	14	Reducir en un 40%
% Delitos que afectan la	34	Reducir en un 40%

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

Indicador	Línea de Base 2007	Meta de Resultado 2011
seguridad democrática		
% Homicidios (civiles y personal fuerza pública)	14	Reducir en un 40%
% Muertes Violentas (incluido antisociales)	29	Reducir en un 40%
# Consejos de Seguridad realizados cada año	11	12
% de operatividad de los servicios (oficinas e instalaciones) Centro de Convivencia Ciudadana	15	100%
# de eventos de promoción de derechos humanos realizados	0	8
% gestión creación del Centro de Reclusión de Tibú	0	100%

Programa: JUSTICIA, DD.HH., SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Subprograma 1º: Fortalecimiento y financiación de la Inspección de Policía, Corregimientos y Comisaría de Familia.

Subprograma 2º: Apoyo al Programa Municipio Seguro: Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Subprograma 3º: Apoyo y fortalecimiento Centro de Convivencia ciudadana y la promoción de los Derechos Humanos.

Subprograma 4º: Gestión creación del Centro de Reclusión de Tibú.

Mecanismos de Gestión:

- Trabajo de coordinación Interinstitucional entre la Policía, el Ejército Nacional, Inspección de Policía, Fiscalía, Juzgado, Personería Municipal, Comisaría de Familia, ICBF., Corregidores, Centro de Convivencia y la Alcaldía para la ejecución de los subprogramas y proyectos de Justicia, DD.HH, Seguridad y Convivencia Ciudadana.

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

- Celebración del convenio Interinstitucional Municipio – Ministerio del Interior y de Justicia para fortalecer los programas y proyectos del Centro de Convivencia ciudadana.

Artículo 9°. II. DIMENSIÓN: DESARROLLO AGROPECUARIO, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y GENERACIÓN DE EMPLEO PARA LOS TIBUYAN@S. **Objetivo estratégico:** Promover en alianzas estratégicas el desarrollo agropecuario vocación económica del Municipio, la capacitación y formación técnica y superior, la agroindustria y la microempresa asociativa para generar empleo productivo a los tibuyan@s.

SECTOR AGROPECUARIO

Objetivo del Sector: Incrementar la producción agropecuaria, el empleo y el ingreso en el campo y el sector rural del Municipio.

Resultados esperados: Aumentar el acceso de los campesinos a la tierra, al subsidio e incentivos del Estado, al capital semilla y al crédito de fomento para los proyectos productivos y de seguridad alimentaria, e incrementar la cobertura del servicio de asistencia técnica básica agropecuaria.

Indicador	Línea de Base 2007	Meta de Resultado 2011
% solicitudes del servicio de asistencia técnica agropecuaria atendidas por año	922	100%
# de asociaciones de productores agropecuarios promovidas con capital semilla y cofinanciación	5	8

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

Indicador	Línea de Base 2007	Meta de Resultado 2011
# proyectos productivos de Asociaciones o productores promovidos en convenio FONFIGTIBÚ - FINAGRO	0	140
# de subsidios y títulos de tierras entregados por INCODER	26	70
% funcionamiento del Consejo de Desarrollo Rural	0%	100%
# Beneficiarios Familias Guardabosques	396	700
# de premios del Mejor Agricultor Tibuyano entregados	0	40

Programa: DESARROLLO AGROPECUARIO

Subprograma 1º: Prestación Servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria a pequeños y medianos productores.

Subprograma 2º: Apoyo cofinanciación proyectos productivos agropecuarios de asociaciones y de pequeños y medianos productores.

Subprograma 3º: Apoyo para acceso al Crédito de los productores agropecuarios en convenio FONFIGTIBÚ-FINAGRO

Subprograma 4º: Apoyo promoción subsidios, legalización y titulación de tierras.

Subprograma 5º: Gestión Proyectos de Distritos de Riego y adecuación de tierras.

Subprograma 6º: Organización y apoyo al Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

Subprograma 7º: Apoyo programa Familias Guardabosques y fomento del desarrollo forestal productivo en la Región del Catatumbo.

Subprograma 8º: Creación y apoyo del Premio "Mejor Agricultor Tibuyano"

Mecanismos de Gestión:

- Fortalecer el Centro Provincial de Gestión Agroempresarial de la Región del Catatumbo con la participación de los Municipios de la Subregión Norte: Sardinata, Bucarasica y Tibú,
- Establecer estrategias de Alianza Interinstitucional con el SENA, INCODER, CORPONOR, Banco Agrario de Colombia, DIÓCESIS, ECOPETROL, ONGs, Agencias de Cooperación Internacional, Universidades, Municipio y el Departamento para la gestión integral de proyectos productivos agropecuarios, forestales y de seguridad alimentaria; el acompañamiento al Programa Familias Guardabosques y a otros Programas que adelante el Estado Colombiano.
- Celebración de Convenios con Banco Agrario FINAGRO – Municipio FONFIGTIBÚ para otorgar garantías a los créditos de asociativos para el desarrollo de proyectos productivos.
- Gestión ante INCODER para la legalización, titulación y subsidio integral de tierras.
- Gestión ante Agro Ingreso Seguro u otros Programas del Ministerio de Agricultura los Proyectos de Distritos de Riego y Adecuación de Tierras.
- Reorganizar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural mediante Acuerdo y ponerlo en funcionamiento, para que sea el ente rector de la política agropecuaria y defina los planes y programas de fomento agropecuario municipal.

SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

Objetivo del Sector: Fomentar la generación de empresa, mejorar el ingreso local, e incrementar la cobertura de capacitación del capital humano tibuyano.

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"**Resultados esperados:**

Incrementar la cobertura de organizaciones MIPYMES Promovidas con capital semilla y micro crédito y ampliar las ofertas y la cobertura de la educación técnica y superior.

Indicador	Línea de Base 2007	Meta de Resultado 2011
# Empresas promovidas en convenio FONFIGTIBÚ - Fondo EMPRENDER	4	5
# Proyectos empresariales agroindustriales acompañados y apoyados	0	5
# Centros de Acopio fortalecidos	1	4
# Apoyo financiero a estudiantes universitarios entregados FONFESTIBÚ	50	300
# Bachilleres beneficiarios con cupos en programas universitarios de pregrado	186	600
# Personas beneficiarios con cursos técnicos del SENA	1.150	1.250

Programa: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL, AGROINDUSTRIAL Y GENERACIÓN DE EMPLEO

Subprograma 1º: Apoyo capacitación técnica y promoción con capital semilla y crédito a las microempresas y PYMES asociativas de Tibú, a través del FONFIGTIBÚ.

Subprograma 2º: Acompañamiento y apoyo a los proyectos empresariales agroindustriales (palma, cacao, plátano, yuca, caña de azúcar, lácteos, cárnicos, forestal y especies menores).

Subprograma 3º: Fortalecimiento organizacional para el establecimiento de Centros de Acopio y comercialización.

Subprograma 4º: Fortalecimiento de la Educación Superior y de la Formación Técnica.

Mecanismos de Gestión:

- Crear la Agencia de Desarrollo Económico Local como estrategia Interinstitucional con el SENA, FONDO EMPRENDER, INCODER, CORPONOR, Banco Agrario de Colombia, DIÓCESIS, ECOPETROL, Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento, IFINORTE, Municipio de Tibú, COOPETROL, Agencias de Cooperación Internacional, Universidades y Asociaciones de productores y microempresarios PYMES, para el desarrollo de Proyectos productivos agroindustriales, de servicios, comercialización, promoción empresarial y generación de empleo para los tibuyan@s.
- Fortalecer el Fondo de Financiamiento de la Educación Superior FONFESTIBÚ.
- Celebrar convenios con el SENA y las Universidades de Pamplona y Francisco de Paula Santander para la ampliación de las ofertas educativas de acceso a la educación técnica y superior de los bachilleres del Municipio.
- Gestionar ante el Ministerio de Educación y la Dirección Nacional del SENA para crear el CERES y el Centro Piloto SENA del Catatumbo.

Artículo 10º. III. DIMENSIÓN: EQUIDAD EN LOS DERECHOS SOCIALES DE LOS TIBUYAN@S. Objetivo estratégico:

Garantizar la equidad en los derechos sociales de los tibuyan@s con el mejoramiento del acceso a coberturas y calidad en los servicios de educación, salud, cultura, recreación y deporte, vivienda digna y atención integral a la población vulnerable, desplazados por la violencia, discapacitados, tercera edad, mujer jefe de

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

hogar, juventud, niñez, infancia y adolescencia para disminuir los niveles de pobreza de las familias tibuyanas con necesidades básicas insatisfechas.

SECTOR EDUCACIÓN:

Dado que el Municipio de Tibú No esta certificado en el sector educativo, la prestación del servicio le corresponde al Departamento, por tal motivo el Municipio según lo estipulado en la Ley 715/01 le corresponde administrar los recursos de calidad, para apoyar la ampliación de la cobertura educativa, y el mantenimiento y mejoramiento de la estructura de calidad de las Instituciones y Centros Educativos del Municipio.

Objetivo del Sector: Mejorar cobertura, calidad y eficiencia de la Educación en las Instituciones y Centros Educativos del Municipio.

Resultados esperados: Lograr la Universalización de la Educación Básica e incrementar la cobertura en Educación Media.

Indicador	Línea de Base 2007	Meta de Resultado 2011
Tasa de cobertura Educación básica	109,68%	100,00%
Tasa de cobertura Educación Media	30,08%	50,00%
Deserción Escolar	8,00%	4,00%
Repitencia Escolar	7,00%	3,50%
Tasa de Analfabetismo general	25,72%	15,00%
Tasa de Analfabetismo joven entre 15 y 24 años	11,69%	6,00%
Año Promedio de Educación de jóvenes entre 15 y 24 años	5,54	8,0

Resultados esperados: Mejorar la calidad educativa aumentando los resultados de desempeño en las Pruebas SABER e ICFES.

Indicador	Línea de Base 2007	Meta de Resultado 2011
Proporción de Colegios con puntajes altos en las pruebas del ICFES	0,00%	57,00%
Puntaje promedio en las pruebas SABER	59,87	65,00

Programa: MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

Subprograma 1º: Elaboración, aprobación y ejecución del Plan Educativo Municipal.

Subprograma 2º: Construcción, dotación y mejoramiento de las Sedes de Instituciones y Centros Educativos del Municipio.

Proyecto Prioritario: Unidad de Apoyo pedagógico para niñ@s especiales.

Subprograma 3º: Construcción sistemas de suministro de agua potable y saneamiento básico a Sedes de Instituciones y Centros Educativos urbanos y rurales.

Subprograma 4º: Apoyo capacitación y profesionalización de docentes.

Subprograma 5º: Apoyo al fortalecimiento de la educación Media Técnica articulada con el sector productivo.

Subprograma 6º: Apoyo capacitación Pruebas ICFES Y SABER.

Subprograma 7º: Apoyo Programas de Opciones Educativas.

Programa: GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CANASTA EDUCATIVA

Subprograma 1º: Transferencia Instituciones y Centros Educativos para gratuidad de la educación de niñ@s y adolescentes.

Subprograma 2º: Apoyo subsidios de Transporte escolar niñ@s y adolescentes.

Subprograma 3º: Apoyo dotación de uniformes escolares a niñ@s y adolescentes pobres y vulnerables de los niveles 1 y 2 del SISBEN.

Subprograma 4º: Apoyo dotación de Kits escolares a niñ@s y adolescentes pobres y vulnerables de los niveles 1 y 2 del SISBEN.

Programa: ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Subprograma 1º: Apoyo y fortalecimiento de los restaurantes escolares de Instituciones y Centros Educativos

Mecanismos de Gestión:

- Liderar ante la Secretaría de Educación Departamental la provisión oportuna de los docentes para las Instituciones y Centros Educativos ya sea por contratación, provisionalidad o nombramiento, dando prioridad a la nómina actual.
- Formular y aprobar mediante Acuerdo el Plan Educativo Municipal acorde al Plan Decenal de Educación, para que sirva como documento base de la planificación en la elaboración de los Planes Educativos Institucionales de las Instituciones y Centros Educativos.
- Gestionar ante las Universidades la ampliación de ofertas educativas para la profesionalización de los maestros del Municipio.
- Celebración de Convenios con el SENA para crear en las Instituciones Educativas del Municipio la educación Media Técnica en modalidades productivas.

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

- Desarrollo de un estudio técnico de factibilidad para determinar los Proyectos de Inversión en infraestructura educativa, que comprenda Construcción, dotación y mejoramiento de todas las Instituciones y Centros Educativos del Municipio, como herramienta para priorizar su ejecución.
- Celebración de Convenios interadministrativos o interinstitucionales para ejecutar los recursos de Gratuidad de la Educación como apoyo al funcionamiento y operatividad de las Instituciones y Centros Educativos.
- Gestionar recursos de apoyo ante la Gobernación, ICBF, cajas de Compensación Familiar, DIÓCESIS, organismos de cooperación internacional para ampliar las coberturas de los Programas de Gratuidad y Fortalecimiento de la Canasta Educativa, y de Alimentación Escolar.

SECTOR SALUD

Dado que el Municipio de Tibú No esta certificado en el sector salud; la prestación del servicio le corresponde al Departamento a través del Instituto Departamental de Salud, la Empresa Social del Estado ESE-Regional Norte, la IPS Hospital San José de Tibú, los Centros y Puestos de Salud y las IPS privadas que contratan con las EPSs, que administran los recursos del Régimen Subsidiado de salud. El Municipio según el Decreto 3039 de 2007 y la Resolución 425 de 2008 le corresponde formular y aprobar un Plan Territorial de Salud y el Plan Territorial de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

Objetivo del Sector: Mantener e incrementar la cobertura de afiliación a la seguridad social en salud y reducir los casos de morbilidad y mortalidad infantil y de la población en general del Municipio de Tibú, mediante los ejes

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

programáticos del Plan Territorial de Salud y el Plan Territorial de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

Resultados esperados: Incrementar la cobertura de afiliación a la seguridad social en salud

Indicador	Línea de Base	Meta de Resultado 2011
Continuidad cobertura de afiliación al régimen subsidiado	77,70%	77,70%
Ampliación Cobertura de afiliación al régimen subsidiado	0,00%	16,19%
Continuidad cobertura de afiliación al régimen contributivo	7,71%	7,71%
Cobertura total de afiliación al régimen SSS	84,09%	100,00%

Resultados esperados: Reducir los índices de morbilidad y mortalidad infantil y de la población en general del Municipio de Tibú, mediante acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Indicador	Línea de Base 2007	Meta de Resultado 2011
Índice Mortalidad Infantil	2,55%	1,00%
Índice mortalidad de la niñez menores de 5 años	4,68%	1,70%
Tasa de mortalidad materna	4,76%	0,045%
Mortalidad general	94	Reducir en 40%
Índices promedio de cobertura útiles de vacunación	87,87%	95,00%

PLAN TERRITORIAL DE SALUD

Programa: ASEGURAMIENTO EN SALUD

Subprograma 1. Promoción de la afiliación al SGSSS

Subprograma 2. Identificación y priorización de la población a afiliar.

Subprograma 3. Gestión y utilización eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado.

Subprograma 4. Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio.

Subprograma 5. Celebración de los contratos de aseguramiento.

Subprograma 6. Administración de bases de datos de afiliados.

Subprograma 7. Gestión financiera del giro de los recursos.

Subprograma 8. Interventoría de los contratos del Régimen Subsidiado.

**Programa: PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA DE
INTERVENCIONES COLECTIVAS**

Subprograma 1. Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.

Subprograma 2. Acciones de prevención de los riesgos en salud (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios).

Subprograma 3. Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento

Programa: PROMOCIÓN SOCIAL

Subprograma 1. Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como, población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, población infantil, adolescente y joven.

**Programa: PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS
PROFESIONALES**

Subprograma 1. Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales.

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

Subprograma 2. Acciones de inducción a la demanda a los servicios de Promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales.

Subprograma 3. Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.

Subprograma 4. Acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral.

Programa: EMERGENCIAS Y DESASTRES

Subprograma 1. Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.

Subprograma 2. Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.

Subprograma 3. Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.

Subprograma 4. Acciones de fortalecimiento de la red de urgencias.

Proyecto Prioritario: Ampliación y remodelación del servicio de Urgencias del Hospital San José de Tibú - ESE Regional Norte.

Proyecto Prioritario: Adquisición de ambulancias para el servicio de Urgencias de la ESE Regional Norte – Hospital San José de Tibú.

Mecanismos de Gestión:

- Celebrar oportunamente la contratación de continuidad del régimen subsidiado de salud con las EPS Comparta, Solsalud, Saludvida y Comfaorienté y realizar la interventoría de seguimiento y control a la ejecución de estos contratos con el fin de mejorar la cobertura y calidad en la prestación del servicio.

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

- Gestionar ante el Ministerio de la Protección Social y el Instituto Departamental de Salud la ampliación de cobertura del régimen subsidiado de salud y apropiar los recursos de cofinanciación municipal necesarios, para garantizar la celebración de estos contratos.
- Gestionar recursos a nivel Departamental, Nacional e internacional y con otras entidades privadas y oficiales, para el Proyecto: Ampliación y remodelación del servicio de Urgencias del Hospital San José de Tibú; y adquisición de dos ambulancias para el servicio de Urgencias de la ESE Regional Norte - Hospital San José de Tibú
- Fortalecer mediante la celebración de Contratos Interinstitucionales los Programas de salud pública direccionados por el Ministerio de la Protección Social y el Instituto Departamental de Salud.
- Formular y aprobar mediante Acuerdo el Plan Territorial de Salud conforme con la Ley.

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

En el Municipio de Tibú existe el ente Deportivo Municipal DEPORTIBÚ, como un establecimiento público descentralizado con autonomía administrativa y financiera que administra y ejecuta los recursos para financiar los programas y proyectos para el sector de deporte y recreación a nivel municipal. DEPORTIBÚ cuenta para el cumplimiento de sus competencias con los recursos de forzosa inversión de la Participación de Propósito general del SGP en un 4%, los recursos de la contribución para el deporte en 1% de la contratación del Municipio, y con las transferencias y asignaciones del Municipio para su funcionamiento e inversión .

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

Objetivo del Sector: Fomentar la práctica del deporte y la recreación, la educación física y la formación deportiva para todos los tibuyanos y mantener la infraestructura de escenarios deportivos y recreativos.

Resultados esperados: Incrementar la cobertura de servicios deportivos y recreativos para el fomento de la actividad física y utilización del tiempo libre de la población tibuyana.

Indicador	Línea de Base 2007	Meta de Resultado 2011
% Participantes de la población total por sexo y edad en los programas deportivos y recreativos	34.773	45%
# Participantes de la población niñez, adolescentes y jóvenes en las escuelas de formación deportiva por año.	600	1.200
# Personas por sexo y edad que se patrocinan y envían a eventos deportivos, regionales, nacionales e internacionales por año	300	600

Programa: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Subprograma 1º: Fortalecimiento de las Escuelas de Formación Deportiva y de las vacaciones recreativas en el Sector Urbano, Centros Poblados y Corregimientos.

Subprograma 2º: Apoyo Impulso al Programa de Participación e "Integración Municipal Deportiva" en diferentes disciplinas en el sector urbano, las Veredas y Corregimientos.

Subprograma 3º: Apoyo Juegos Intercolegiados e Interescolares Instituciones y Centros Educativos zona Urbana y rural.

Subprograma 4º: Programa de recreación sana y lúdica a población vulnerable, desplazados, discapacitados y tercera edad.

Subprograma 5º: Construcción y mantenimiento de escenarios deportivos zona urbana y rural.

Subprograma 6º: Creación y dotación de la "Casa para la Juventud y el Deporte".

Subprograma 7º: Fortalecimiento de la participación Municipal deportiva a nivel Regional, Nacional e Internacional

Proyecto: Realización de los Juegos Deportivos Comunitarios por la Paz y la Convivencia Pacífica –Tibú 2009.

Mecanismos de Gestión:

- Gestionar ante el Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES, el Instituto del Deporte de Norte de Santander INDENORTE y el Municipio la cofinanciación para la construcción y mejoramiento de los escenarios deportivos.
- Celebrar convenios interadministrativos con INDENORTE, para garantizar los monitores deportivos de las escuelas de formación deportiva en las diferentes disciplinas, tanto en el sector urbano como en los corregimientos especiales.
- Presentar al Departamento proyectos de inversión en programas deportivos y mantenimiento de escenarios Deportivos para acceder a los recursos del impuesto IVA a la telefonía móvil.

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"**SECTOR CULTURA**

El Municipio de Tibú cuenta Institucionalmente con el Centro Cultural para liderar la ejecución de los Programas y proyectos culturales; y para financiar el cumplimiento de sus competencias destina los recursos de forzosa inversión de la Participación de Propósito General del SGP en un 3%, los recursos de la Estampilla Procultura y otros rubros de inversión con recursos propios del Municipio.

Objetivo del Sector: Promoción de programas y eventos artísticos y culturales y demás expresiones para el fortalecimiento de la identidad cultural de los tibuyanos.

Resultados esperados: Incrementar la cobertura de servicios para el acceso a la creación, producción y disfrute de las diversas manifestaciones culturales de la población tibuyana.

Indicador	Línea de Base	Meta de Resultado 2011
% Participación de la población por sexo y edad en los programas y eventos de promoción cultural y artística	34.773	45%
# Participantes de la población por sexo y edad en las escuelas de formación cultural y artística	300	800
# Personas por sexo y edad que se patrocinan y envían a eventos culturales y artísticos a nivel regional, nacional e internacional	200	300

Indicador	Línea de Base	Meta de Resultado 2011
# Participantes de la población por sexo y edad en el servicio de bibliotecas públicas.	5.000	11.924

**Programa: FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL
Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CULTURA**

Subprograma 1º: Apoyo a las Escuelas de Formación artística en las diferentes expresiones culturales.

Subprograma 2º: Apoyo Eventos Festivales culturales tradicionales (institucionalizar el Binacional de Danzas y el Festival de Música tradicional campesina).

Subprograma 3º: Apoyo al rescate del Patrimonio artístico y cultural de nuestro Municipio.

Subprograma 4º: Adecuación, dotación y mantenimiento de la infraestructura del Centro Cultural Municipal.

Subprograma 5º: Fortalecimiento de la Banda Municipal y dotación de Bandas Marciales para las Instituciones Educativas.

Subprograma 6º: Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal.

Subprograma 7º: Impulso, recuperación y reconocimiento de los Sitios Turísticos Municipales.

Mecanismos de Gestión:

- Celebrar convenios interadministrativos con la Secretaría de Cultura, para garantizar los formadores talleristas de las escuelas de formación cultura y artísticas, tanto en el sector urbano como en los corregimientos especiales.

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

- Fortalecer la Estampilla Procultura con un aumento mediante Acuerdo al Uno por Ciento 1% y ampliar su recaudo en todos los entes estatales que operen en el Municipio.
- Presentar al Departamento proyectos de inversión en programas culturales y mantenimiento del centro cultural, para acceder a los recursos del impuesto IVA a la telefonía móvil.
- Presentar proyectos de cultura a las convocatorias del Ministerio de Cultura del Programa de Concertación.

SECTOR VIVIENDA:

Objetivo del Sector: Incrementar la cobertura de subsidios para vivienda nueva, usada o para mejoramiento en el área rural como urbana para beneficio de la familias tibuyanas.

Resultados esperados: Reducir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo de vivienda tanto rural como urbana.

Indicador	Línea de Base 2007	Meta de Resultado 2011
% Déficit habitacional cuantitativo	7,11%	6,00%
% Déficit habitacional cualitativo	38,99%	35,00%

Programa: FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DIGNA

Subprograma 1º: Cofinanciación Proyectos de Vivienda Nueva, Usada y de Mejoramiento en los sectores urbano y rural

Subprograma 2º: Cesión y legalización de terrenos de propiedad del Municipio ocupado con vivienda de interés social.

Subprograma 3º: Apoyo a programas de vivienda para los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.

Mecanismos de Gestión:

- Fortalecer el Fondo Municipal de Financiación Complementaria de Programas de Vivienda de Interés Social, para cofinanciar con recursos de esfuerzo territorial o aportes en dinero o en especie los Proyectos de vivienda de Interés social.
- Gestión de Proyectos de subsidios de Vivienda y legalización de terrenos ante el Ministerio de Vivienda, Fonvivienda, las Cajas de Compensación Familiar y el Banco Agrario de Colombia para beneficios de las familias del área urbana y rural del Municipio.

SECTOR GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE:

Con base en el diagnóstico humanitario que arroja las líneas de base social de la población vulnerable, primera infancia, niñ@s, adolescentes, desplazad@s, víctimas de la violencia, mujeres cabeza de hogar, abuel@s, discapacitad@s, desmovilizad@s e Indígenas del Municipio; se plantea las siguientes, políticas, planes, programas, subprogramas y proyectos para atender a estos tibuyan@s:

POLÍTICA: FAMILIA, INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

Objetivos de Política: Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes a la existencia, el desarrollo, la ciudadanía y la protección.

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

Categorías	Objetivos de Política
Existencia	<ul style="list-style-type: none"> • Todos vivos • Todos saludables • Ninguno sin familia • Ninguno desnutrido
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Todos con educación • Todos jugando • Todos capaces de manejar afectos, las emociones y la sexualidad
Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> • Todos registrados • Todos participando en los espacios sociales
Protección	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno sometido a maltrato o abuso • Ninguno en una actividad perjudicial

Resultados esperados de la Política: Mejorar las coberturas de los servicios institucionales tendientes a garantizar los derechos de los niños y niñas y adolescentes del Municipio de Tibú.

Indicador	Línea de Base 2007	Meta de Resultado 2011
Primera Infancia: %Población niñ@s menores de 5 años con garantía de derechos	4.635	100%
Infancia: %Población de 5 a 11 años con garantía de derechos	6.323	100%
Adolescentes: %Población de 12 a 15 años con garantía de derechos	3.506	100%
Adolescentes: %Población de 16 a 17 años con garantía de derechos	1.549	100%

Prioridades en los Objetivos de Política para la Niñez y Adolescencia

Categorías	Objetivos de Política	Garantías prioritarias por ciclo de vida, teniendo en cuenta género, lugar de residencia y etnia cultural			Capacidad Institucional andamiaje de garantías	
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Estrategias	Instituciones Responsables
Existencia	Todos vivos	Ninguna muerte evitable durante el embarazo y el parto, énfasis en la zona rural y en la comunidad indígena. 2º año	Impedir muertes evitables niños de 5 -12 años.	Impedir muertes evitables de adolescentes. Prevenir el embarazo en adolescentes.	PIC.: Acciones de Salud pública para favorecer la salud de las mujeres gestantes; POA: Salud Sexual y Reproductiva. Madres Fami ICBF.	Alcaldía, Coordinación P.I.C.; Centro Zonal ICBF., IPS públicas E.S.E Hospital Regional Norte; IPS privadas.
	Todos saludables	Todos con servicios de salud y vacunados. 1º Año Todos con servicios de salud sexual y reproductiva; diferenciada por sexo en adolescentes. 3º año. Aseguramiento en salud afiliación régimen subsidiado 4º. Proveer agua segura en sus viviendas y saneamiento básico. 4º año.			PIC.: Acciones de Salud Pública y PAI para favorecer la salud de la población infantil y adolescente. POA:Salud Sexual y Reproductiva.	Alcaldía, Coordinación P.I.C.; Centro Zonal ICBF. IPS públicas E.S.E Hospital Regional Norte; IPS privadas
	Ninguno sin familia	Ninguno abandonado. Todos con su familia o una que la sustituya. 2º año.			Programa: Organización Redes Hogares de Paso Hogares Sustitutos ICBF	Alcaldía; Centro Zonal ICBF.
	Ninguno desnutrido	Todos con lactancia materna. 2º año.	Todos con alimentación escolar y complementación nutricional. 3º año.		PIC.: Acciones de salud pública para favorecer la salud de las madres lactantes y la complementación nutricional de los niños; Programa: Alimentación escolar; Hogares comunitarios y Fami ICBF.	Centro Zonal ICBF, Alcaldía, Gobernación, Coordinación PIC., IPS Públicas, Secretaría de Desarrollo Social Instituciones y Centros Educativos Asopadres, JAC.

Categorías	Objetivos de Política	Garantías prioritarias por ciclo de vida, teniendo en cuenta género, lugar de residencia y etnia cultural			Capacidad Institucional andamiaje de garantías	
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Estrategias	Instituciones Responsables
Desarrollo	Todos con educación	Todos con educación inicial; énfasis en la zona rural. 4o año.	Todos en educación primaria; énfasis en la zona rural y comunidad indígena. 3o año. Promover que todos tengan buen resultado en pruebas SABER de 5° grado.	Todos en educación básica secundaria; énfasis en la zona rural. 4o año. Promover que todos tengan buen resultado en pruebas SABER de 9° grado y en el ICFES.	Programa: Familias en Acción; Programa: Mantenimiento y mejoramiento de la estructura de calidad de la educación básica y media; Programa: Gratuidad de la educación y fortalecimiento de la canasta educativa	Alcaldía, Gobernación, Secretaría de Educación Dptal, Instituciones y Centros Educativos
	Todos jugando	Todos con acceso a infraestructura, facilidades y servicios deportivos, recreativos y culturales. 4o año.			Programa: mejoramiento de los servicios de deporte y recreación; Programa: mejoramiento de los servicios de cultura	Alcaldía, Secretaría de Desarrollo Social, DEPORTIBÚ, Centro Cultural Instituciones y Centros Educativos
	Todos capaces de manejar afectos, las emociones y la sexualidad	Todos capaces de manejar afectos y emociones; diferencia por sexo. 4o año			PIC.: Acciones de Salud pública para favorecer la salud sexual y reproductiva de l@s adolescentes	ICBF, Alcaldía, Comisaría de Familia, Coordinación PIC. IPS Públicas,

Categorías	Objetivos de Política	Garantías prioritarias por ciclo de vida, teniendo en cuenta género, lugar de residencia y etnia cultural			Capacidad Institucional andamiaje de garantías	
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Estrategias	Instituciones Responsables
Ciudadanía	Todos registrados	Todos registrados al nacer, énfasis en la zona rural. 1er año.	Todos con NUIP (tarjeta de identidad) énfasis en la zona rural. 2do año.		Programa: Garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes del Municipio	Alcaldía, Registraduría Municipal, IPS públicas y privadas, Centro Zonal ICBF. ACNUR.
	Todos participan en los espacios sociales	Promover la integración de la formación ciudadana desde la educación inicial. 2º año.	Todos con espacios de expresión y participación; énfasis en el sector urbano. 2o año.		Subprograma: Consejo Municipal de la Juventud; Subprograma: Creación y dotación de la "Casa para la Juventud y el Deporte". Hogares Infantiles ICBF.	Alcaldía, Concejo Secretaría de Desarrollo Social, Registraduría Mpal, Comisaría de Familia, DEPORTIBÚ, Centro Cultural Centro Z. ICBF
Protección	Ninguno sometido a maltrato o abuso	Ninguno maltratado o abusado. 2o año.	Ninguno maltratado o abusado sexualmente; 3er año.	Ninguno abusado sexualmente; énfasis en las adolescentes. 3er año	Programa: Fortalecimiento y financiación Comisaría de Familia; Programa: Garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Municipio	Centro Zonal ICBF, Alcaldía, Comisaría de Familia, Defensor de Familia, Policía de I&A y Centro de Convivencia.
	Ninguno en una actividad perjudicial		Ninguno con un trabajo perjudicial; diferencia por sexo. 2o año.	Ninguno explotado económicamente; énfasis en las niñas. 4o año.	Programa: Garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes del Municipio	Alcaldía, Inspección de Trabajo, Comisaría de Familia, Fiscalía, Policía I&A y Centro de Conviv.

Programa: GARANTÍA DE DERECHOS A LA FAMILIA, INFANCIA, LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Estrategias:

Existencia:

- Aseguramiento en salud cobertura del Régimen Subsidiado a niñ@s, adolescentes y jóvenes y garantizar servicios oportunos y eficaces.
- Protección Social a la Mujer embarazada y madre cabeza de hogar desamparada y en alto riesgo;
- Apoyo acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de los niñ@s e infancia tibuyana;
- Mejorar la salud sexual y reproductiva de l@s jóvenes y adolescentes;
- Fortalecimiento y apoyo didáctico, pedagógico y logístico a los Hogares Comunitarios y Hogares Fami del ICBF;
- Subprograma organización Redes de Hogares de Paso; y Hogares Sustitutos ICBF;
- Programa de Alimentación Escolar y apoyo a acciones de nutrición complementaria de los niñ@s y adolescentes;
- Programa acueductos, agua potable, alcantarillado y saneamiento básico viviendas niñ@s y adolescentes.

Desarrollo:

- Apoyo al Programa Familias en Acción;
- Dotación de la canasta educativa a las niñas, niños y adolescentes más pobres y vulnerables;
- Apoyo a acciones para mejorar los ambientes saludables de los niñ@s y adolescentes;
- Programa: Mejoramiento de los servicios de deporte y recreación;

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

- Programa: Fortalecimiento de la institucionalidad cultural y mejoramiento de los servicios de cultura;
- Mejorar la salud sexual y reproductiva de l@s jóvenes y adolescentes;

Ciudadanía:

- Apoyo programa garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes del Municipio;
- Apoyo jornadas de registro civil y tarjeta de identidad niñ@s y adolescentes en convenio con la Registraduría Municipal
- Conformación del Comité Municipal de la Juventud y Creación y dotación de la "Casa para la Juventud y el Deporte".

Protección:

- Apoyo a las acciones de la Comisaría de Familia en prevención y control de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual infantil para la protección de las niñas, niños y adolescentes;
- Fortalecimiento del Equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia y apoyo logístico y extramural;
- Coordinar y cofinanciar la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.

PIU: PLAN INTEGRAL ÚNICO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA

En cumplimiento de la Ley 387 de 1997 y la Sentencia T-025 "Desplazados", se ha formulado el PIU, para que con base en este Plan la población desplazada por la violencia de Tibú, cuente con una serie de políticas, programas y proyectos e instrumentos claros que atienden sus necesidades mediante un enfoque diferencial al resto de la población.

Objetivo del Plan: Facilitar las condiciones para prevalecer los derechos de la población desplazada del Municipio de Tibú.

Resultados esperados: Incrementar la cobertura de servicios del Estado para el reestablecimiento de derechos tales como Educación, Salud, Vivienda, Tierra, Economía, entre otros a las familias desplazadas.

Indicador	Línea de Base	Meta de Resultado 2011
No. Familias desplazadas incluidas en el SIPOD	377	100%

Programa: ATENCIÓN OPORTUNA E INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA MEDIANTE EL PIU.

Subprograma 1º: Prevención y protección

Subprograma 2º: Atención humanitaria de emergencia

Subprograma 3º: Restablecimiento socioeconómico

Subprograma 4º: Fortalecimiento a las organizaciones de población desplazada.

Estrategias Municipales:

- Gestión Municipal de proyectos ante las entidades estatales responsables de financiar los componentes programáticos del Plan Integral Único de atención a la población desplazada y con doble vulnerabilidad desplazado y discapacitado o víctima de minas antipersona.
- Infraestructura y dotación educativa para estudiantes desplazados;

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

- Gratuidad de la educación, dotación de la canasta educativa y alimentación escolar a los niños, niñas y adolescentes desplazados;
- Cobertura del Régimen Subsidiado a la población desplazada;
- Apoyo medicamentos No cubiertos por el POS para familias desplazadas y vulnerables de Tibú;
- Apoyo complementario al mejoramiento en agua potable y saneamiento básico de la vivienda de familias desplazadas;
- Apoyo al acceso a la tierra, a la capacitación técnica y a los proyectos productivos de las familias desplazadas.

Programa: EQUIDAD DE GÉNERO CON LA MUJER TIBUYANA

Objetivo del Programa: Facilitar las condiciones para prevalecer los derechos de la mujer Tibuyana del Municipio de Tibú.

Resultados esperados: Incrementar la cobertura de servicios del Estado para beneficiar con programas socioeconómicos a las mujeres tibuyanas del Municipio de Tibú.

Indicador	Línea de Base	Meta de Resultado 2011
% Mujeres beneficiadas con programas socioeconómicos	6.258	30,00%

Estrategias:

- Protección Social a la Mujer embarazada y madre cabeza de hogar desamparada y en alto riesgo;

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

- Apoyo capacitación técnica y promoción con capital semilla y crédito a las microempresas, PYMES y asociaciones de mujeres de Tibú, corregimientos y sector rural, a través del FONFIGTIBÚ;
- Apoyo cofinanciación y acceso a crédito a proyectos productivos y de seguridad alimentaria a asociaciones de mujeres;

Programa: ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD

Objetivo del Programa: Facilitar las condiciones para prevalecer los derechos de la población de la Tercera Edad del Municipio de Tibú.

Resultados esperados: Incrementar la cobertura de servicios del Estado para beneficiar con programas sociales a los adultos mayores del Municipio de Tibú.

Indicador	Línea de Base	Meta de Resultado 2011
% Adultos mayores beneficiados con programas sociales	2.390	50,00%

Subprograma 1º: Apoyo al programa de Protección Social al Adulto mayor

Subprograma 2º: Apoyo al Programa Nacional de Alimentación al Adulto Mayor.

Subprograma 3º: Apoyo al Ancianato "Juana Jugan"

Subprograma 4º: Terminación Construcción y dotación Casa Multiactivo Vivir Tercera Edad

Programa: ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

Objetivo del Programa: Facilitar las condiciones para prevalecer los derechos de la población discapacitada del Municipio de Tibú.

Resultados esperados: Incrementar la cobertura de servicios del Estado para beneficiar con programas sociales a la población discapacitada del Municipio de Tibú.

Indicador	Línea de Base	Meta de Resultado 2011
%Población Total discapacitada beneficiados con programas sociales	1.650	50,00%

Subprograma 1º: Subprograma 1º: Apoyo creación Unidad Básica de Rehabilitación de población discapacitada y con doble vulnerabilidad (desplazado-discapacitado)

Subprograma 2º: Apoyo dotación al Banco rotatorio de Ayudas técnicas

Subprograma 3º: Apoyo acciones de promoción social y celebración del Día Blanco de la discapacidad

Programa: ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESMOVILIZADA

Objetivo del Programa: Facilitar las condiciones para apoyar el proceso de reinserción de la población desmovilizada a la vida civil en el Municipio.

Resultados esperados: Incrementar la cobertura de servicios del Estado para beneficiar con programas socioeconómicos a la población desmovilizada del Municipio de Tibú.

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

Indicador	Línea de Base	Meta de Resultado 2011
% de población desmovilizada beneficiadas con programas socioeconómicos	30,00%	60,00%

Estrategias:

- Apoyo a los programas sociales del Estado dirigido a las familias de la población desmovilizada del Municipio;
- Apoyo capacitación técnica y promoción con capital semilla, cofinanciación y crédito a proyectos productivos de las microempresas, PYMES y asociaciones conformadas por desmovilizados de Tibú, corregimientos y sector rural, a través del FONFIGTIBÚ.

Programa: APOYO AL PROCESO DE DERECHOS A LA VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Objetivo de Política: Facilitar las condiciones para atender integralmente y garantizar el acceso de las víctimas del conflicto armado del Municipio, a los derechos de la verdad, la justicia y la reparación, en concordancia con las políticas nacionales.

Resultados esperados: Incrementar la cobertura de servicios del Estado para beneficiar con programas socioeconómicos a la población víctimas del conflicto armado del Municipio de Tibú.

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

Indicador	Línea de Base	Meta de Resultado 2011
% de población víctimas del conflicto armado con derechos a la verdad, justicia y reparación	0,00%	50,00%

**Programa: APOYO EJECUCIÓN PLAN VIDA COMUNIDAD INDÍGENA
BARÍ¹**

Objetivo del Programa: Cofinanciar y apoyar la gestión del Plan Vida Barí de acuerdo con la prioridad definida en los Planes Anuales de Inversiones del Resguardo Indígena.

Resultados esperados: Incrementar la cobertura de servicios esenciales a las familias del Resguardo Catalaura – La Gabarra.

Indicador	Línea de Base	Meta de Resultado 2011
% Familias indígenas Barí de las 4 comunidades atendidas.	98	100,00%

Subprograma 1: Fortalecimiento infraestructura y Dotación material educativo sedes educativas comunidades de Carikachaboquira y Beboquira.

Subprograma 2: Fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención de riesgos y promoción social de la salud a las comunidades Carikachaboquira y Beboquira.

Subprograma 3: Construcción sistema de acueducto y alcantarillado comunidades Carikachaboquira, Isthoda, Beboquira y Bacuboquira.

¹ Ichidjí ya ababí: Algo nuestro, así somos los Barí

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

Subprograma 4: Mejoramiento de las condiciones habitacionales Construcción de las viviendas Comunidades Carikachaboquira, Isthoda, Beboquira, y Bacuboquira.

Subprograma 5: Fortalecimiento comunitario para el desarrollo de proyectos productivos comunidades Carikachaboquira, Isthoda, Beboquira, y Bacuboquira.

Subprograma 6: Mejoramiento infraestructura vial Resguardo Comunidad Indígena Carikachaboquira.

Subprograma 7: Adquisición de tierras para ampliación del Resguardo Indígena Barí.

Subprograma 8: Fortalecimiento de la recreación, el deporte y la cultura a la comunidad del Resguardo Indígena Barí.

Artículo 11°. IV. DIMENSIÓN: COMPETITIVIDAD MUNICIPAL EN INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y TECNOLOGÍA. Objetivo

estratégico: Desarrollar competitividad del Municipio a partir del mejoramiento de la infraestructura de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, acueductos y alcantarillados, energía eléctrica, gas domiciliario y conectividad tecnológica y del territorio mediante el mantenimiento y pavimentación de la red vial municipal y el equipamiento de los obras públicas que requiere el desarrollo local urbano rural para el bienestar general de la población tibuyana.

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:

Con la aprobación del Acto Legislativo No. 004 de 2007 y la Ley 1176 de 2007, se creó la Participación para agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participaciones, el cual será destinado a financiar la bolsa de

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

cofinanciación del Plan Departamental de Agua, para el cual el Municipio de Tibú a pignorado el 20% de los recursos que le transfieran por esta participación, para financiar en la Primera Etapa los proyectos de inversión en los sistemas de acueducto y alcantarillado urbano que presta la EMTIBÚ ESP., y el monto restante para inversión en los otros programas y subprogramas del Plan de Desarrollo.

Objetivo del Sector: Mejorar y ampliar las coberturas, continuidad y la calidad de los sistemas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del perímetro urbano, corregimientos, centros poblados y de soluciones de agua y saneamiento básico de la zona rural dispersa del Municipio.

Resultados esperados: Incrementar la cobertura, calidad y continuidad del servicio de agua, la cobertura de alcantarillado, del servicio de aseo y saneamiento básico en el perímetro urbano, centros poblados, corregimientos y la zona rural dispersa del Municipio de Tibú.

Acueducto y agua potable:

Indicador	Línea de Base	Meta de Resultado 2011
Tasa Cobertura acueducto urbano	93,06%	100,00%
% Macromedición Óptima	0,00%	100,00%
% Micromedición Óptima	50,00%	100,00%
Continuidad del servicio de acueducto	91,70%	95,00%
Calidad del agua IRCA Anual	2,690	2,00
Cobertura acueducto centros poblados	40,43%	70,22%
Cobertura solución de abastecimiento de agua	40,43%	70,22%

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

Indicador	Línea de Base	Meta de Resultado 2011
zona rural dispersa		
Cobertura acueducto Total	62,39%	81,20%

Alcantarillado, aseo y saneamiento básico:

Indicador	Línea de Base	Meta de Resultado 2011
Tasa Cobertura alcantarillado urbano	89,35%	100,00%
Existencia de tratamiento de aguas residuales	45,00%	70,00%
Cobertura alcantarillado rural	25,95%	62,98%
Cobertura solución de saneamiento básico zona rural dispersa	25,95%	62,98%
Cobertura alcantarillado Total	52,43%	75,22%
Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos urbano	82,76%	100,00%
Calidad de cobertura de aseo urbano	97,66%	100,00%
Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos corregimientos	50,00%	80,00%

Programa: COBERTURA Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Subprograma 1º: Subsidios tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo a los estratos subsidiables.

Subprograma 2º: Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento del sistema de Acueducto Urbano de Tibú.

Subprograma 3º: Programas de macro y micromedición acueducto urbano.

Subprograma 4º: Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento del sistema de Alcantarillado Urbano de Tibú.

Subprograma 5º: Construcción alcantarillado combinado (pluviales y residuales) en los Barrios del sector urbano.

Subprograma 6º: Inversión, mejoramiento y operatividad del Sistema Integral de Residuos Sólidos Urbanos para la prestación del servicio público de aseo.

Subprograma 7º: Adquisición de los equipos requeridos para la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico.

Subprograma 8º: Preinversión en diseños, estudios e interventorías para proyectos del sector agua potable y saneamiento básico sector urbano.

Subprograma 9º: Pago del servicio de la deuda por financiamiento de proyectos del sector en el perímetro urbano.

**Programa: COBERTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
RURAL:**

Subprograma 1º: Subsidios tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo a los estratos subsidiables.

Subprograma 2º: Formulación, implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en la zona rural, corregimientos y centros poblados.

Subprograma 3º: Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueductos veredales y centros poblados Municipales.

Subprograma 4º: Programas de macro y micromedición acueductos centros poblados.

Subprograma 5º: Construcción de soluciones de abastecimiento de agua a la zona rural dispersa.

Subprograma 6º: Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de Alcantarillado de Centros poblados Municipales.

Subprograma 7º: Construcción de soluciones de saneamiento básico (unidades sanitarias, letrinas, pozos sépticos) para zona rural del Municipio.

Subprograma 8º: Construcción alcantarillado combinado (pluviales y residuales) en los Centros poblados y Corregimientos.

Subprograma 9º: Inversión para la prestación del servicio público de aseo en centros poblados y corregimientos.

Subprograma 10º: Adquisición de los equipos requeridos para la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico rural.

Subprograma 11º: Preinversión en diseños, estudios e interventorías para proyectos del sector agua potable y saneamiento básico sector rural, corregimientos y centros poblados.

Subprograma 12º: Pago del servicio de la deuda por financiamiento de proyectos del sector en el área rural, corregimientos y centros poblados.

Mecanismos de Gestión:

- Celebrar convenios con la Empresa Aguas del Oriente para participar en la estructuración, implantación e inversión en infraestructura de acueducto y alcantarillado urbano del esquema de cofinanciación de la bolsa del Plan Departamental de agua.
- Celebración de Convenios Municipio-EMTIBÚ para ejecutar otros recursos de cofinanciación para la ejecución de proyectos de inversión en los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo urbano y rural.
- Celebración de convenios con entidades públicas y organismos de cooperación internacional (ECOPETROL, OIM, entre otras) para cofinanciar inversiones en los sistemas de acueducto, alcantarillado y

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

tratamiento de residuos sólidos y líquidos del sector urbano, los centros poblados y los corregimientos.

- Fortalecer a la EMTIBÚ en su esquema organizacional para que en convenio con la comunidad usuaria-suscriptor se haga cargo de la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en la zona rural, centros poblados y corregimientos.

SECTOR ENERGÍA ELÉCTRICA:

Objetivo del Sector: Mejorar y ampliar las coberturas de electrificación en la zona rural no interconectada y del servicio de alumbrado público en los sectores poblados requeridos del Municipio.

Resultados esperados: Incrementar la cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica en las veredas no interconectados y alumbrado público en los sectores requeridos por la comunidad.

Indicador	Línea de Base	Meta de Resultado 2011
% Cobertura Energía Eléctrica Rural	64,92%	70,00%
Veredas no interconectadas	61	55
% ampliación y repotenciación del alumbrado público	30%	80%

Programa: AMPLIACIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL Y SERVICIO DE ALUMBRADO:

Subprograma 1º: Gestión y cofinanciación electrificación rural zonas no interconectadas.

Subprograma 2º: Optimización del alumbrado público rural y urbano

Mecanismos de Gestión:

- Cofinanciar y gestionar ante el Fondo de Electrificación Rural – FAER y Centrales Eléctricas de Norte de Santander – CENS, proyectos de electrificación de las veredas no interconectadas del Municipio.
- Revisar con la empresa CENS el actual Convenio de alumbrado público para determinar su aforo, el recaudo del impuesto, el costo del servicio, el saldo para inversión en ampliación y repotenciación y que estos rubros se reflejen en el Presupuesto municipal, tanto en ingresos como en gastos.

SECTOR GAS DOMICILIARIO:

Objetivo del Sector: Generar la cobertura de gas domiciliario en el sector urbano, centros poblados y sector rural del Municipio, de acuerdo con la alternativa del estudio técnico de consultoría del Proyecto formulado por ECOPEPETROL.

Resultados esperados: Generar la cobertura a los potenciales usuarios del servicio de gas domiciliario por red en el perímetro urbano y 3 centros poblados (Petrolera, Campo Dos y Campo Giles) y de GLP para el sector rural; a través de la creación de una Empresa Prestadora del Servicio Público de Gas, que desarrolle y opere el proyecto.

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

Indicador	Línea de Base	Meta de Resultado 2011
% usuarios red de distribución urbana con servicio de gas domiciliario	3.168	100,00%
% usuarios red de distribución centros poblados con servicio de gas domiciliario	607	100,00%
% usuarios rurales GLP	1.380	50,00%

Programa: GAS DOMICILIARIO PARA TIBÚ:

Subprograma 1º: Gestión creación de la empresa de servicio público de gas y desarrollo del Programa de Gas Domiciliario para sector urbano, Centros Poblados y zona rural del Municipio de Tibú.

Mecanismos de Gestión:

- Realizar la invitación pública a las personas naturales o jurídicas interesadas en prestar el servicio de gas en el Municipio por concesión, de acuerdo con el procedimiento que establece la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Ley 142 de 1994 y demás normas que rigen la materia.
- Gestionar el cumplimiento de los requisitos jurídico legales para plantear la posibilidad de que el Municipio, ECOPELROL y la comunidad sean socios o formen parte de una Sociedad por acciones como empresa de gas domiciliario.
- La Empresa de Gas deberá desarrollar la Alternativa 2º propuesta por el estudio de consultoría de ECOPELROL para el Programa de Gas Domiciliario.

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

SECTOR TELEFONÍA PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS:

Objetivo del Sector: Aumentar y mejorar las comunicaciones y las nuevas tecnologías a nivel municipal.

Resultados esperados: Contar con nuevas cobertura de comunicaciones de telefonía móvil celular en los corregimientos y zona rural dispersa del Municipio e implementar las nuevas tecnologías en los edificios públicos.

Indicador	Línea de Base	Meta de Resultado 2011
% Corregimientos con telefonía móvil celular	0,00%	50,00%
% de edificios públicos con nuevas tecnologías	40,00%	80,00%

Programa: AMPLIACIÓN ACCESO TELEFONÍA MÓVIL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Subprograma 1º: Apoyo, gestión y cofinanciación acceso a telefonía móvil y nuevas tecnologías.

Mecanismos de Gestión:

- Gestionar ante las empresas de telefonía celular la ampliación de cobertura en los Corregimientos de La Gabarra, Paccelli, Tres Bocas y Campo Dos y zona rural dispersa de la jurisdicción del Municipio; y ante el Programa COMPARTEL del Ministerio de Comunicaciones, la ampliación del servicio de Internet para instituciones públicas y educativas.

SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

Objetivo del Sector: Aumentar la capacidad de respuesta financiera, en atención de eventos adversos desastres y en acciones de prevención y mitigación del riesgo.

Resultados esperados: Incrementar el porcentaje de apoyos financieros a acciones de prevención, atención de eventos de emergencias y a organismos de socorro del Municipio.

Indicador	Línea de Base	Meta de Resultado 2011
% acciones de prevención y eventos adversos de desastres apoyados	60%	100%
# organismos de Socorro apoyados	3	3

Programa: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Subprograma 1º: Fondo cuenta de Prevención y Atención de Desastres

Subprograma 2º: Apoyo Instituciones de socorro existentes en el Municipio.

Mecanismos de Gestión:

- Crear legalmente el Fondo cuenta de Prevención y Atención de Desastres mediante Acuerdo, para contar con recursos necesarios para atender adecuadamente las emergencias y apoyar acciones de prevención y mitigación de riesgos.
- Celebrar convenios interinstitucionales con los organismos de socorro Bomberos Voluntarios de Tibú, Cruz Roja Colombiana y Defensa Civil, para apoyar su labor de prevención y atención de emergencias a nivel municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

- Fortalecer el trabajo Interinstitucional entre Bomberos Voluntarios de Tibú, Cruz Roja Colombiana, Defensa Civil, Policía, Ejército, Diócesis de Tibú, y la Alcaldía para activar los programas de prevención y los planes de contingencia del Comité Local de prevención y atención de Desastres CLOPAD.

SECTOR VÍAS Y TRANSPORTES:

Objetivo del Sector: Aumentar, mejorar y mantener la infraestructura de transporte en buen estado en el Municipio.

Resultados esperados: Reducir el déficit de calles urbanas y de vías secundarias pavimentadas y terciarias en afirmado en buen estado de la jurisdicción del Municipio de Tibú.

Indicador	Línea de Base	Meta de Resultado 2011
Déficit de vías terciarias en afirmado en buen estado	57,00%	40%
Déficit de calles urbanas pavimentadas en buen estado	74,07%	50%
Déficit de vías secundarias pavimentadas	80,40%	50%

Programa: VÍAL Y DE TRANSPORTES:

Subprograma 1º: Cofinanciación construcción, mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias, puentes y hamacas del Municipio.

Subprograma 2º: Pavimentación de calles sector urbano y centros poblados.

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

Subprograma 3º: Cofinanciación mejoramiento Vías secundarias: Tibú – Cúcuta y Tibú – La Gabarra.

Proyecto Prioritario: Mantenimiento y Pavimentación Vía que comunica el Perímetro Urbano de Tibú – Centro Poblado La Cuatro.

Subprograma 4º: Mejoramiento de la Infraestructura de la Central de Transportes.

Subprograma 5º: Plan de Señalización Vial Municipal.

Proyecto Vía Transversal del Catatumbo: Tramo Tibú-Convención-Ayacucho-La Mata.

Se ha identificado por parte del Gobierno Nacional en el marco de la Agenda Interna, la Visión 2019 y en el Art. 130 de la Ley 1151 de 2007 Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, como corredor arterial complementario para contribuir al logro de una mayor competitividad, productividad e impacto en la región.

Mecanismos de Gestión:

- Gestionar ante la Gobernación la reparación de los Bancos de Maquinaria del Municipio y del Corregimiento de la Gabarra para el mantenimiento de la Red vial secundaria y terciaria del Municipio.
- Gestionar la celebración de convenios con el INVÍAS para el mejoramiento de la red vial terciaria del Municipio.
- Gestionar ante la Gobernación el apoyo financiero o en materiales de construcción para la ejecución en convenio Comunidad-Municipio del Programa de Pavimentación de las calles del sector urbano y centros poblados.
- Continuar el Convenio interinstitucional de Alianza y cofinanciación entre Gobernación, ECOPETROL, Municipios de Tibú, el Zulia y la Asociación

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Carboneros para el mejoramiento y pavimentación de la Vía Astilleros-Agualazal-La Florida-Tibú.

- Gestionar ante Acción Social de la Presidencia de la República, la Gobernación, las empresas ECOPETROL y los concesionarios petroleros y carboneros la cofinanciación para el mejoramiento y pavimentación de la Vía Tibú–La Gabarra–Río de Oro.
- Gestionar ante el Gobierno Nacional para el Proyecto Vía Transversal del Catatumbo, se construya un anillo vial de tráfico pesado en el perímetro urbano del Municipio de Tibú.

SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:

Objetivo del Sector: Aumentar y mejorar la disponibilidad de equipamiento municipal.

Resultados esperados: Contar con nuevas infraestructuras de equipamiento del Cementerio y el Matadero Municipal y mantener los otros edificios públicos existentes en buen estado.

Indicador	Línea de Base	Meta de Resultado 2011
% Ejecución Parque Cementerio renovado en otro sitio	0,00%	100%
% Ejecución nuevo matadero Municipal terminado y operando	50,00%	100%
% Ejecución Coso y escombrera Municipal terminado y operando	0,00%	100%
% Otros edificios mantenidos en buen	4	100%

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

Indicador	Línea de Base	Meta de Resultado 2011
estado		

Programa: MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:

Subprograma 1º: Adecuación y mantenimiento de los edificios Municipales.

Subprograma 2º: Adquisición del Lote, diseño y adecuación del Parque Cementerio Municipal.

Subprograma 3º: Terminación construcción y operatividad de la Planta de Beneficio (Matadero Municipal).

Subprograma 4º: Terminación y operatividad del Paseo Real como estrategia y mejoramiento del Entorno Urbanístico.

Subprograma 5º: Adquisición de lote, diseño y adecuación para el Coso y La Escombrera Municipal.

Mecanismos de Gestión:

- Gestionar ante las empresas de servicios funerales interesadas en construir un parque cementerio a las afueras del perímetro urbano del Municipio.
- Creación de una empresa de economía mixta con capital público y privado para terminar la construcción y operar la Planta de Beneficio (Matadero Municipal) e invitar a la Asociación de Expendedores de Carne de Tibú ASECARTI, para que sea socio de esta empresa.

Artículo 12º. V. DIMENSIÓN: GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL TIBÚ-REGIÓN. Objetivo estratégico: Garantizar la sostenibilidad ambiental del territorio del Municipio de Tibú en la Región del

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

Catatumbo y la oferta de bienes y servicios, la biodiversidad, el recurso hídrico y los suelos.

SECTOR MEDIO AMBIENTE:

Objetivo del Sector: Proteger las áreas de biodiversidad y mejorar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Resultados esperados: Incrementar los planes de manejo de residuos sólidos y líquidos y las acciones de conservación y protección de la cuenca hidrográfica del río Tibú, las áreas estratégicas y la educación ambiental en el Municipio.

Indicador	Línea de Base	Meta de Resultado 2011
% Cuenca hidrográfica del Río Tibú con Plan de ordenación formulado	0,00%	50%
% Planes de manejo de residuos sólidos GIRSU y líquidos formulados	50,00%	100%
% Programas de educación ambiental implementados	50%	100%
No. Áreas estratégicas adquiridas y de propiedad del Municipio	3	5
% Áreas estratégicas del Municipio con plan de manejo ambiental aprobado y ejecutado	50%	100%

Programa: CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

Subprograma 1º: Conservación, recuperación y reforestación de cuencas hidrográficas y ordenación de la cuenca del Río Tibú.

Subprograma 2º: Implementación de los sistemas de Tratamiento de residuos sólidos y líquidos.

Subprograma 3º: Fortalecimiento a la Educación ambiental.

Subprograma 4º: Fortalecimiento a las acciones de seguimiento en la implementación de los planes de manejo ambiental de los proyectos productivos y minero-energéticos.

Subprograma 5º: Adquisición, planes de manejo ambiental, restauración y protección de áreas estratégicas.

Subprograma 6º: Apoyo Ejecución Plan de Manejo Ambiental Parque Nacional Natural Catatumbo Barí.

Mecanismos de Gestión:

- Fortalecer en coordinación con la Dirección Regional de CORPONOR el Comité de Educación Ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental a nivel Local.
- Gestionar convenios ante CORPONOR, ECOPETROL, ONGs de Cooperación Internacional, la Gobernación de Norte de Santander, la EMTIBÚ ESP. y los ejecutores de proyectos mineros energéticos para apoyar la Cofinanciación de proyectos de inversión en la conservación del Medio Ambiente del Municipio.
- Aprobación y adopción mediante Acuerdo del Plan de Manejo ambiental de las áreas estratégicas Tequendama y Alto Grande del Corregimiento de Paccelli, gestión de los proyectos ambientales de este Plan, formular el Plan de Manejo ambiental del Predio Altamira en el Corregimiento de Petrolea e identificar, priorizar y adquirir los predios de nuevas áreas estratégicas, especialmente la que surte el Acueducto del casco urbano de Tibú y del Corregimiento de la Llana.

Artículo 13°. CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.

Los cambios institucionales necesarios para garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo están definidos en los Programas y Subprogramas, objetivos y metas de resultados incluidos en el Sector de Desarrollo Institucional, lo cual requiere para el cuatrienio 2008-2011 de la ejecución de los Proyectos de Desarrollo Institucional siguientes, a saber:

- a) Promover el desarrollo del capital humano de la Administración Municipal y de la población tibuyana en general mediante el acceso a la formación profesional y la capacitación técnica.
- b) Implementación acorde con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 066 de 2008 del Manual de Contratación Estatal para el Municipio y de los mecanismos para garantizar los principios de transparencia y publicidad en los procesos.
- c) Firma de Pactos por la transparencia y la moralización en la Administración Pública Municipal y cumplimiento de los Planes de Desempeño.
- d) Implementación de todos los componentes y elementos del sistema MECI de control Interno y del Sistema de Gestión de Calidad NTGCP.
- e) Creación en la Estructura Administrativa del Municipio, de la Secretaría de Transito y la Secretaría de Hacienda y establecer el equipo interdisciplinario para apoyar la Comisaría de Familia.
- f) Aprobar los ajustes y actualización del Plan Básico del Plan de Ordenamiento Territorial y dar cabal cumplimiento a su ejecución.

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

- g) Órganos consultivos del Gobierno Municipal fortalecidos, apoyados y capacitados para mejorar la participación comunitaria e institucional en la gestión pública municipal.
- h) Ampliar la red de Internet en Banda Ancha y los programas de sistematización de la información administrativa, financiera y Banco de
- i) Datos a todas las oficinas de la Administración Municipal.
- j) Actualizar el Marco Fiscal de Mediano Plazo cada año para contar con una herramienta de gestión valiosa para la toma de decisiones financieras.
- k) Reformar mediante Acuerdo el Estatuto Tributario Municipal para establecer nuevos tributos y actualizar los existentes para fortalecer las finanzas públicas municipales.
- l) Promocionar la gestión de recaudo de rentas mediante la continuidad en las campañas persuasivas de pago de los impuestos dirigidas a los contribuyentes; y la celebración de convenios interinstitucionales con ECOPETROL, PETROBRAS, CENS, GOBERNACIÓN, CORPONOR, entre otras, para que se exija el paz y salvo Municipal a sus contratistas.

TITULO II

PLAN DE INVERSIONES

Artículo 14°. PLAN DE INVERSIONES. Aprobar el Plan de Inversiones para el Municipio de Tibú, durante el período 2008 – 2011, con base en los recursos disponibles para financiar el Plan y según el detalle presentado en la Matriz Plan Plurianual de Inversiones, que hace parte integral del Plan de Desarrollo que se adopta mediante el presente Acuerdo Municipal.

Artículo 15°. PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA EL PLAN DE INVERSIONES. El Plan de Inversiones del Municipio de Tibú para el cuatrienio 2008-2011, tendrá un valor estimado de setenta y un mil millones setecientos noventa y ocho mil ciento ochenta y nueve pesos \$71.798.189.000= a pesos constantes de 2008, calculado con base en la proyección de las principales fuentes de financiamiento, a las cuales se les descontó el gasto corriente –o de funcionamiento- de la Alcaldía y sus dependencias, más el servicio de la deuda y otros gastos corrientes.

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

Artículo 16°. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN. Apruébese la matriz con la descripción de los componentes programáticos del Plan: objetivos específicos, sectores, programas, objetivo de los sectores, indicadores de resultado, metas de resultado, subprogramas, cobertura geográfica del subprograma, población beneficiada del programa, objetivo del programa, indicador de producto, meta del producto y fuentes de recursos.

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

Artículo 17°. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES-PPI. Establézcase la distribución de los recursos en la Matriz del Plan Plurianual de Inversiones para cada una de las vigencias del período 2008-2011; por Programas y Subprogramas, con sus correspondientes fuentes y recursos de financiamiento: Propios, Regalías, Sistema General de Participaciones, Cofinanciación y otros como donaciones, recursos del balance, de destinación específica, crédito, entre otros.

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

Artículo 18°. MECANISMOS FINANCIEROS E INSTITUCIONALES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y SU POSTERIOR EVALUACIÓN. Los mecanismo financieros e institucionales que se deben elaborar y aprobar por parte de la Administración Municipal son el Plan Indicativo, el Plan de Acción, el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Banco de Proyectos y el Presupuesto, los cuales son instrumentos importantes para producir indicadores y generar información de monitoreo y seguimiento de la gestión del Presente Plan de Desarrollo.

Se debe hacer seguimiento físico y financiero a la ejecución del proyecto, el cual estará a cargo del Banco del Proyectos con base en la información que le dan las unidades ejecutoras de la inversión, secretarías, dependencias y entes descentralizados.

Adicionalmente, se debe hacer seguimiento al Plan de Acción, con el fin de identificar el avance por dependencia en la ejecución del Plan de Desarrollo. Allí se identifican los avances en metas de resultado y metas de producto. Igualmente, se debe evaluar el Plan Indicativo, para identificar el nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Por otra parte, se debe hacer seguimiento a la inversión mediante la revisión de los informes de ejecución presupuestal expedidos por la Tesorería; ello permite identificar la coherencia de la ejecución de los recursos con los otros instrumentos de evaluación.

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

La Secretaría de Planeación Municipal o quien haga sus veces será la encargada de coordinar con las otras secretarías, oficinas o entes descentralizados de la Administración la elaboración y aprobación de estos mecanismos para el seguimiento de la ejecución y evaluación de los proyectos necesario para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

ARTICULO 19°. ARMONIZACIÓN Y SUJECCIÓN DEL PRESUPUESTO AL PLAN. El Presupuesto Anual de Rentas y Gastos del Municipio de Tibú, deberá guardar y garantizar la debida coherencia, sujeción y armonización con los contenidos programáticos y de inversión del Plan.

PARÁGRAFO: Autorícese al Señor Alcalde Municipal de Tibú por el término de un mes, a partir de la promulgación del presente Acuerdo, para modificar el presupuesto de Ingresos y gastos de la actual vigencia fiscal 2008, con el propósito de armonizarlo con los contenidos programáticos previstos en el Plan Plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo 2008-2011.

Artículo 20°. DIFUSIÓN DEL PLAN. La Administración Municipal realizará una amplia difusión del Plan de Desarrollo Municipal, para lo cual ordenará la edición de por lo menos 500 copias del presente Acuerdo, para ser entregadas a representantes y organizaciones de los sectores económicos, sociales, educativos, culturales, ecológicos, comunitarios y a los grupos poblacionales del Municipio de Tibú.

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

Artículo 21°. VIGENCIA. El Plan de Desarrollo Municipal, que se adopta mediante el presente Acuerdo una vez sancionado tiene vigencia de Cuatro (04) años, a partir de la fecha de publicación.

Adoptado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Tibú, a los Veintinueve (29) días del mes de Mayo del año dos mil ocho (2008), dentro de lo ordenado en Sesiones Ordinarias, del mes de Mayo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON A. HERNANDEZ MOGOLLON

Presidente

HOLGER E. AMAYA JÁCOME

Primer Vicepresidente

DOLLY GARCÍA RANGEL

Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

ACUERDO No.

()

***"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO,
SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TIBU, PARA
EL PERIODO 2008-2011 "UNIDOS POR EL DESARROLLO TIBUYANO".***

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

HACE CONSTAR

Que al presente Proyecto de Acuerdo se le dieron dos (2) debates reglamentarios en días diferentes manifestando la Corporación su deseo que sea Norma Municipal

Tibú, 04 de Junio de 2008

DOLLY GARCIA RANGEL
Secretaria General

ANEXOS BASES DEL PLAN DE DESARROLLO

1. DIAGNÓSTICO BASES DEL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

2. DIAGNÓSTICO SECTORIAL:

- a) Sector Educación
- b) Sector acueducto, alcantarillado, agua potable y saneamiento básico rural
- c) Infraestructura deportiva y recreativa
- d) Red vial secundaria y Terciaria

3) IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS EN LAS MESAS ZONALES DE CONCERTACIÓN COMUNITARIAS DEL PLAN DE DESARROLLO

- a) Corregimiento Pachelly
- b) Corregimiento de La Gabarra
- c) Corregimiento Campo Dos
- d) Corregimiento de La Llana
- e) Corregimiento de Tres Bocas
- f) Sector Urbano de Tibú

4) DOCUMENTO LA GABARRA EN MARCHA HACIA EL FUTURO

de Santander

República de Colombia - Departamento Norte

CONCEJO MUNICIPAL DE TIBU

Nit 900.015.357-4

"Somos Forjadores del Desarrollo
Tibuyano"

**PROYECCIONES DE INGRESOS (Recursos disponibles para financiar el Plan)
MUNICIPIO DE TIBÚ**

Cuenta	Cifras en miles de pesos											
	Base cálculo de la proyección	4.50%	4.50%	4.50%	4.50%	4.50%	4.50%	4.50%	4.50%	4.50%	4.50%	4.50%
	2,005	2,006	2,007	2,008	2,009	2,010	2,011	2,012	2,013	2,014	2,015	2,016
Ingresos totales	12,191,807	18,754,528	22,848,379	19,791,130	21,478,582	22,671,189	23,490,314	24,847,918	26,082,021	27,328,801	28,900,344	28,066,817
1. Ingresos corrientes	1,484,137	1,678,808	2,770,134	1,997,878	2,249,896	2,474,941	2,418,194	2,567,125	2,682,311	2,760,649	2,886,492	3,004,777
1.1 Ingresos tributarios	511,668	732,403	1,643,775	1,028,311	1,198,081	1,353,058	1,252,015	1,330,171	1,376,426	1,384,819	1,431,345	1,466,865
1.1.1. Predial	63,735	76,417	102,198	106,796	111,602	116,624	121,873	127,357	133,088	139,077	145,335	151,875
1.1.2. Industria y comercio	185,332	387,108	1,211,118	621,272	773,125	907,588	801,858	864,762	896,682	892,884	924,591	945,431
1.1.3. Otros	262,601	268,878	330,460	300,242	313,354	328,846	328,284	338,052	346,655	352,859	361,419	369,558
1.2. Ingresos no tributarios	303,185	374,942	471,350	400,401	434,265	454,929	449,209	466,210	477,338	485,143	497,661	508,616
1.3. Transferencias de libre destinación	669,284	571,463	655,009	569,165	617,550	666,954	716,970	770,743	828,547	890,686	957,486	1,029,296
1.3.1. Del nivel nacional	669,284	571,438	654,969	569,143	617,520	666,921	716,941	770,711	828,514	890,653	957,452	1,029,261
1.3.2. Otras	0	25	40	23	31	32	30	32	33	33	34	35
2. Ingresos de capital	7,858,467	11,415,799	13,366,001	13,179,212	14,016,663	14,992,471	15,767,836	16,712,891	17,719,210	18,752,450	19,881,669	21,081,662
2.1. Regalías	1,342,596	4,820,133	4,537,710	4,741,906	4,955,292	5,178,280	5,411,303	5,654,812	5,909,278	6,175,196	6,453,079	6,743,468
2.2. Transferencias de forzosa inversión	6,301,120	6,289,341	7,667,295	7,851,384	8,447,403	9,130,099	9,683,709	10,354,239	11,074,007	11,822,459	12,644,390	13,525,114
2.2.1 SGP	4,991,286	5,067,396	5,924,961	6,338,715	6,887,933	7,453,058	8,029,411	8,650,607	9,320,158	10,041,856	10,819,792	11,658,378
2.2.1.1. SGP Participación Educación	632,338	643,938	703,502	802,074	880,677	965,222	1,054,988	1,153,102	1,260,341	1,377,552	1,505,665	1,645,691
2.2.1.2. SGP Participación Salud	2,559,018	2,886,669	3,460,027	4,131,534	4,482,715	4,841,332	5,204,432	5,594,764	6,014,372	6,465,449	6,950,358	7,471,635
2.2.1.2.1. SGP Participación Salud - R.S.				3,807,957	4,131,633	4,462,164	4,796,826	5,156,588	5,543,332	5,959,082	6,406,013	6,886,464
2.2.1.2.2. SGP Participación Salud - Salud Pública				323,577	351,081	379,168	407,606	438,176	471,039	506,367	544,345	585,170
2.2.1.3. SGP Participación Agua Potable y S.B.				584,806	634,514	685,276	736,671	791,922	851,316	915,164	983,802	1,057,587
2.2.1.4. SGP Participación Propósito General	1,721,016	1,469,412	1,684,205	654,297	709,912	766,705	824,208	886,023	952,475	1,023,911	1,100,704	1,183,257
2.2.1.5. SGP Alimentación Escolar	78,914	67,377	77,226	166,004	180,114	194,523	209,113	224,796	241,656	259,780	279,264	300,208
2.2.2. Otras	1,309,833	1,221,946	1,742,334	1,512,669	1,559,470	1,677,041	1,654,298	1,703,632	1,753,848	1,780,603	1,824,599	1,866,736
2.2.2.1. Empresa para la salud - ETESA	69,857	74,975	79,005	77,970	80,796	82,823	84,154	86,308	88,227	90,110	92,185	94,232
2.2.2.2. Fondo de Solidaridad y Garantías FOSYG	1,157,916	903,823	1,523,042	1,248,699	1,280,321	1,411,468	1,372,603	1,415,764	1,462,943	1,480,873	1,518,587	1,554,404
2.2.2.3. Transporte de hidrocarburos	82,060	243,147	140,287	186,000	198,353	182,750	197,541	201,561	202,678	209,620	213,827	218,100
2.3. Cofinanciación	7,261	204,993	769,894	342,115	357,510	373,598	390,410	407,979	426,338	445,523	465,572	486,522
2.4. Otros	207,490	101,331	391,102	243,807	256,457	310,492	282,413	295,861	309,587	309,272	318,628	326,558
2.4.1 Del nivel Departamental	108,241	0	95,721	71,047	58,091	78,325	72,266	72,691	77,777	77,586	79,439	81,789
2.2.2.4. Impuesto de guello Ganado Mayor	31,200	36,665	42,904	38,585	41,157	42,721	42,658	44,077	45,094	45,920	47,057	48,095
2.2.2.5. Fondo de Seguridad (5% contratos) - Ley 418/97	48,048	64,666	252,478	127,209	154,783	186,174	163,077	175,572	182,813	181,643	188,110	192,477
2.2.2.6. Fondo de Prevención y Atención de Desastres	20,000	0	0	6,967	2,427	3,272	4,412	3,522	3,903	4,123	4,023	4,197
5. Ingresos por financiamiento	2,849,203	5,659,921	6,712,245	4,614,040	5,212,023	5,203,777	5,304,284	5,567,902	5,680,500	5,815,702	6,132,182	3,980,378
5.1. Crédito interno y externo neto	-93,168	178,752	1,096,097	-276,451	-357,063	-395,934	-289,701	-271,134	-252,568	-233,486	-75,568	-2,355,808
5.1.1. Desembolsos (+)	0	260,000	1,300,000									
5.1.2. Amortizaciones (-)	-93,168	-81,248	-203,903	-276,451	-357,063	-395,934	-289,701	-271,134	-252,568	-233,486	-75,568	-2,355,808
5.2. Recursos balance, var. depósitos, otros -	2,942,371	5,481,169	5,616,148	4,890,491	5,569,086	5,599,711	5,593,985	5,839,036	5,933,068	6,049,188	6,207,750	6,336,186

Total recursos disponibles vigencia	12,191,807	18,754,528	22,848,379	19,791,130	21,478,582	22,671,189	23,490,314	24,847,918	26,082,021	27,328,801	28,900,344	28,066,817
-------------------------------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

**PLAN FINANCIERO MUNICIPIO DE TIBÚ
ESTRUCTURA BÁSICA DE CUENTAS**

Cifras en miles de pesos

Cuenta	2,007	2,008	2,009	2,010	2,011	2,012	2,013	2,014	2,015	2,016
Ingresos totales	22,848,379	19,791,130	21,478,582	22,671,189	23,490,314	24,847,918	26,082,021	27,328,801	28,975,912	30,422,625
1. Ingresos corrientes	2,770,134	1,997,878	2,249,896	2,474,941	2,418,194	2,567,125	2,682,311	2,760,649	2,886,492	3,004,777
1.1 Ingresos tributarios	1,643,775	1,028,311	1,198,081	1,353,058	1,252,015	1,330,171	1,376,426	1,384,819	1,431,345	1,466,865
1.1.1. Predial	102,198	106,796	111,602	116,624	121,873	127,357	133,088	139,077	145,335	151,875
1.1.2. Industria y comercio	1,211,118	621,272	773,125	907,588	801,858	864,762	896,682	892,884	924,591	945,431
1.1.3. Otros	330,460	300,242	313,354	328,846	328,284	338,052	346,655	352,859	361,419	369,558
1.2. Ingresos no tributarios	471,350	400,401	434,265	454,929	449,209	466,210	477,338	485,143	497,661	508,616
1.3. Transferencias de libre destinación	655,009	569,165	617,550	666,954	716,970	770,743	828,547	890,686	957,486	1,029,296
1.3.1. Del nivel nacional	654,969	569,143	617,520	666,921	716,941	770,711	828,514	890,653	957,452	1,029,261
1.3.2. Otras	40	23	31	32	30	32	33	33	34	35
Gastos totales	21,479,255	19,791,130	21,478,582	22,671,189	23,490,314	24,847,918	26,082,021	27,328,801	28,975,912	30,422,625
3. Gastos corrientes	1,702,798	1,947,663	1,994,742	2,053,716	2,118,046	2,191,504	2,269,106	2,350,518	2,442,616	2,548,457
3.1 Funcionamiento	1,449,142	1,602,037	1,674,129	1,749,464	1,828,190	1,910,459	1,996,430	2,086,269	2,180,151	2,278,258
3.1.1 Servicios personales	852,785	995,813	1,040,625	1,087,453	1,136,388	1,187,526	1,240,964	1,296,808	1,355,164	1,416,146
3.1.2. Gastos generales	417,433	319,571	333,952	348,980	364,684	381,095	398,244	416,165	434,892	454,463
3.1.3. Transferencias pagadas	178,924	286,653	299,552	313,032	327,118	341,839	357,221	373,296	390,095	407,649
3.2 Intereses deuda pública	58,921	155,626	122,063	96,767	73,035	54,467	35,901	16,820	3,901	0
3.3 Otros gastos corrientes	194,735	190,000	198,550	207,485	216,822	226,579	236,775	247,429	258,564	270,199
Déficit o ahorro corriente (1 - 3)	1,067,336	50,214	255,155	421,225	300,147	375,620	413,205	410,131	443,876	456,320
2. Ingresos de capital	13,366,001	13,179,212	14,016,663	14,992,471	15,767,836	16,712,891	17,719,210	18,752,450	19,881,669	21,081,662
2.1. Regalías	4,537,710	4,741,906	4,955,292	5,178,280	5,411,303	5,654,812	5,909,278	6,175,196	6,453,079	6,743,468
2.2. Transferencias Nales de forzosa inversión	7,667,295	7,851,384	8,447,403	9,130,099	9,683,709	10,354,239	11,074,007	11,822,459	12,644,390	13,525,114
2.3. Cofinanciación	769,894	342,115	357,510	373,598	390,410	407,979	426,338	445,523	465,572	486,522
2.4. Otros	391,102	243,807	256,457	310,492	282,413	295,861	309,587	309,272	318,628	326,558
4. Gastos de Capital (inversión)	19,776,458	17,843,466	19,483,840	20,617,473	21,372,268	22,656,414	23,812,915	24,978,283	26,533,296	27,874,168
4.1.1.1 Formación bruta de capital fijo	19,776,458	17,843,466	19,483,840	20,617,473	21,372,268	22,656,414	23,812,915	24,978,283	26,533,296	27,874,168
4.1.1.2 Otros										
Déficit o superávit total (1 - 3 + 2 - 4)	-5,343,121	-4,614,040	-5,212,023	-5,203,777	-5,304,284	-5,567,902	-5,680,500	-5,815,702	-6,207,750	-6,336,186
5. Financiamiento (5.1 + 5.2)	6,712,245	4,614,040	5,212,023	5,203,777	5,304,284	5,567,902	5,680,500	5,815,702	6,207,750	6,336,186
5.1 Crédito interno y externo (5.1.1 - 5.1.2.)	1,096,097	-276,451	-357,063	-395,934	-289,701	-271,134	-252,568	-233,486	0	0
5.1.1 Desembolsos (+)	1,300,000	0	0	0	0	0	0	0	-75,568	-2,355,808
5.1.2 Amortizaciones (-)	-203,903	-276,451	-357,063	-395,934	-289,701	-271,134	-252,568	-233,486	-75,568	-2,355,808
5.2 Recursos balance, var. depósitos, otros	5,616,148	4,890,491	5,569,086	5,599,711	5,593,985	5,839,036	5,933,068	6,049,188	6,207,750	6,336,186
Saldo de la deuda	1,593,324,343	1,472,499,999	1,237,499,999	938,333,332	721,666,664	504,999,996	288,333,328	71,666,660	0	0

AMORTIZACIÓN SERVICIO DE LA DEUDA MUNICIPIO DE TIBÚ

ENTIDAD	2,006	2,007	2,008	2,009	2,010	2,011	2,012	2,013	2,014	2,015	TOTAL
BBVA		30,824,344.00	-								
CAPITAL		61,648,688.00	30,824,344.00								92,473,032.00
INTERESES		9,065,126.00	4,193,053.32								13,258,179.32
IFINORTE	200,000,000.00	145,833,329.00	95,833,325.00	45,833,321.00	-						
CAPITAL	4,166,667.00	50,000,004.00	50,000,004.00	50,000,004.00	45,833,321.00						200,000,000.00
INTERESES		29,936,384.00	15,118,750.00	8,968,750.00	2,818,750.00						56,842,634.00
IFINORTE	150,000,000.00	116,666,670.00	76,666,674.00	36,666,678.00	-						
CAPITAL		33,333,330.00	39,999,996.00	39,999,996.00	36,666,678.00						150,000,000.00
INTERESES		19,919,293.00	12,586,667.00	6,826,668.00	2,346,668.00						41,679,296.00
BANCO AGRARIO		430,000,000.00	430,000,000.00	430,000,000.00	358,333,332.00	286,666,664.00	214,999,996.00	143,333,328.00	71,666,660.00	-	
CAPITAL					71,666,668.00	71,666,668.00	71,666,668.00	71,666,668.00	71,666,668.00	71,666,660.00	430,000,000.00
INTERESES			37,453,000.00	37,453,000.00	35,112,126.00	28,870,020.00	22,627,254.00	16,385,687.00	10,143,520.00	3,901,354.00	191,945,961.00
BANCO DE OCCIDENTE		870,000,000.00	870,000,000.00	725,000,000.00	580,000,000.00	435,000,000.00	290,000,000.00	145,000,000.00	-		
CAPITAL				145,000,000.00	145,000,000.00	145,000,000.00	145,000,000.00	145,000,000.00	145,000,000.00		870,000,000.00
INTERESES			86,275,000.00	68,814,582.00	56,489,584.00	44,164,584.00	31,839,582.00	19,515,784.00	6,676,043.00		313,775,159.00
AMORTIZACIÓN											
CAPITAL		144,982,022.00	120,824,344.00	235,000,000.00	299,166,667.00	216,666,668.00	216,666,668.00	216,666,668.00	216,666,668.00	71,666,660.00	1,738,306,365.00
INTERESES		58,920,803.00	155,626,470.32	122,063,000.00	96,767,128.00	73,034,604.00	54,466,836.00	35,901,471.00	16,819,563.00	3,901,354.00	617,501,229.32
TOTAL		203,902,825.00	276,450,814.32	357,063,000.00	395,933,795.00	289,701,272.00	271,133,504.00	252,568,139.00	233,486,231.00	75,568,014.00	2,355,807,594.32
SALDO DEUDA		1,593,324,343.00	1,472,499,999.00	1,237,499,999.00	938,333,332.00	721,666,664.00	504,999,996.00	288,333,328.00	71,666,660.00	-	

**PROYECCIÓN RECURSOS DISPONIBLES PARA FINANCIAR EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
CUATRIENIO 2008-2011**

Cifras en miles de pesos

Cuenta	2,008	2,009	2,010	2,011	TOTAL CUATRIENIO
Ingresos totales	18,366,007	19,414,689	20,418,021	21,713,640	79,912,356
1. Ingresos corrientes	2,213,303	2,547,669	2,564,206	2,696,866	10,022,045
1.1 Ingresos tributarios	1,242,112	1,494,091	1,440,419	1,528,640	5,705,261
1.1.1. Predial	106,796	111,602	116,624	121,873	456,896
1.1.2. Industria y comercio	835,073	1,069,134	994,948	1,078,483	3,977,639
1.1.3. Otros	300,242	313,354	328,846	328,284	1,270,727
1.2. Ingresos no tributarios	400,401	434,265	454,929	449,209	1,738,803
1.3. Transferencias de libre destinación	570,791	619,314	668,858	719,018	2,577,981
1.3.1. Del nivel nacional	570,768	619,283	668,826	718,988	2,577,865
1.3.2. Otras	23	31	32	30	115
2. Ingresos de capital	15,255,531	16,038,214	17,041,303	18,071,736	66,406,784
2.1. Regalías	4,741,906	4,955,292	5,178,280	5,411,303	20,286,782
2.2. Transferencias de forzosa inversión	9,888,701	10,625,129	11,384,181	12,161,037	44,059,048
2.2.1 SGP	7,005,554	7,612,923	8,238,034	8,875,711	31,732,222
2.2.1.1. SGP Participación Educación	915,160	1,004,846	1,101,311	1,203,733	4,225,050
2.2.1.2. SGP Participación Salud	4,429,425	4,805,927	5,190,401	5,579,681	20,005,433
2.2.1.2.1. SGP Participación Salud - R.S.	4,077,267	4,423,835	4,777,741	5,136,072	18,414,915
2.2.1.2.2. SGP Participación Salud - Salud Pública	352,158	382,092	412,659	443,609	1,590,518
2.2.1.3. SGP Participación Agua Potable y S.B.	687,037	745,435	805,070	865,450	3,102,992
2.2.1.4. SGP Participación Propósito General	801,410	869,529	939,092	1,009,524	3,619,554
2.2.1.5. SGP Alimentación Escolar	172,522	187,186	202,161	217,323	779,193
2.2.2. Otras	2,883,147	3,012,206	3,146,147	3,285,327	12,326,826
2.2.2.1. Empresa para la salud - ETESA	77,970	80,796	82,823	84,154	325,743
2.2.2.2. Fondo de Solidaridad y Garantías FOSYCO	2,505,177	2,617,910	2,735,716	2,858,823	10,717,626
2.2.2.3. Transporte de hidrocarburos	300,000	313,500	327,608	342,350	1,283,457
2.3. Cofinanciación	128,535	134,319	140,363	146,680	549,897
2.4. Otros	496,388	323,473	338,478	352,716	1,511,056
2.4.1 Del nivel Departamental	187,837	196,290	205,123	214,353	803,603
2.4.2 Impuesto de guerra Ganado Mayor	38,585	41,157	42,721	42,658	165,121
2.4.3. Fondo de Seguridad (5% contratos) - Ley 418 y 1066	80,000	83,600	87,362	91,293	342,255
2.4.4. Fondo de Prevención y Atención de Desastres	6,967	2,427	3,272	4,412	17,077
2.4.5. Donaciones	183,000				183,000
5. Ingresos por financiamiento	897,173	828,807	812,512	945,037	3,483,528
5.1. Crédito interno y externo neto	-120,824	-235,000	-299,167	-216,667	-871,658
5.1.1. Desembolsos (+)					0
5.1.2. Amortizaciones (-)	-120,824	-235,000	-299,167	-216,667	-871,658
5.2. Recursos balance, var. depósitos, otros -	1,017,997	1,063,807	1,111,678	1,161,704	4,355,186
Total recursos disponibles vigencia	18,366,007	19,414,689	20,418,021	21,713,640	79,912,356
Gastos totales	18,366,007	2,322,046	6,671,895	8,970,879	36,330,827
3. Gastos corrientes	1,947,663	1,994,742	2,053,716	2,118,046	8,114,168
3.1 Funcionamiento	1,602,037	1,674,129	1,749,464	1,828,190	6,853,820
3.1.1 Servicios personales	995,813	1,040,625	1,087,453	1,136,388	4,260,278
3.1.2. Gastos generales	319,571	333,952	348,980	364,684	1,367,187
3.1.3. Transferencias pagadas	286,653	299,552	313,032	327,118	1,226,355
3.2 Intereses deuda pública	155,626	122,063	96,767	73,035	447,491
3.3 Otros gastos corrientes	190,000	198,550	207,485	216,822	812,856
Total Recursos Disponibles para Inversión	16,418,343	17,419,948	18,364,305	19,595,593	71,798,189

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011
VIGENCIA 2008**

Cifras en miles de pesos

Cuenta	Total	Fuentes y Recursos de Financiamiento 2008				
		Propios	Regalías	S.G.P.	Cofinanciación	Otros
Gastos de Capital (inversión)	16,418,343	327,305	4,618,178	6,852,832	128,535	4,491,493
SECTOR EDUCACIÓN	1,919,665	0	853,543	915,160	0	150,962
Programa: MATENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA	1,665,015		853,543	660,510	0	150,962
Programa: GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CANASTA EDUCATIVA	254,650		0	254,650	0	0
SECTOR SALUD - PLAN TERRITORIAL DE SALUD	8,494,177	50,000	1,043,219	4,429,425	0	2,971,532
Programa: ASEGURAMIENTO EN SALUD	7,978,974		995,800	4,077,267	0	2,905,907
Programa: PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	465,202	50,000	47,419	352,158	0	15,625
Programa: EMERGENCIAS Y DESASTRES	50,000					50,000
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2,974,826	0	2,089,806	652,020	0	232,999
Programa: COBERTURA Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	977,882	0	426,772	485,110	0	66,000
<i>Subprogramas Plan Departamental de Agua</i>	<i>137,407</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>137,407</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Otros Subprogramas A.P. y S.B. urbano</i>	<i>840,475</i>	<i>0</i>	<i>426,772</i>	<i>347,703</i>	<i>0</i>	<i>66,000</i>
Programa: COBERTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL:	1,996,944	0	1,663,035	166,910	0	166,999
Servicio de la deuda del sector Agua y S.B.	-158,745		-123,728	-35,017	0	0
SECTOR RESTAURANTES ESCOLARES	182,522	10,000	0	172,522	0	0
Programa: ALIMENTACIÓN ESCOLAR	182,522	10,000	0	172,522	0	0
SECTORES PROPÓSITO GENERAL	2,847,154	267,305	631,610	683,705	128,535	1,136,000
SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL	751,724	10,000	474,191	116,000	0	151,533
Programa: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	751,724	10,000	474,191	116,000	0	151,533
<i>Control y seguimiento a la Inversión</i>	<i>291,592</i>	<i>0</i>	<i>237,095</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>54,497</i>
<i>Funcionamiento y Operatividad de la inversión</i>	<i>237,095</i>	<i>0</i>	<i>237,095</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	34,073	4,073	0	30,000	0	0
Programa: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	34,073	4,073	0	30,000	0	0
SECTOR JUSTICIA	306,682	0	0	126,000	0	180,682
Programa: JUSTICIA, DD.HH., SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	306,682	0	0	126,000	0	180,682
SECTOR AGROPECUARIO	177,000	10,000	0	106,180	0	60,820
Programa: DESARROLLO AGROPECUARIO	177,000	10,000	0	106,180	0	60,820
SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	80,000	30,000	0	50,000	0	0
Programa: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL, AGROINDUSTRIAL Y GENERACIÓN DE EMPLEO	80,000	30,000	0	50,000	0	0
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	76,682	10,000	0	36,146	0	30,536
Programa: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DEPORTE Y RECREACIÓN	76,682	10,000	0	36,146	0	30,536
SECTOR CULTURA	260,314	10,000	0	27,109	0	223,205
Programa: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CULTURA	260,314	10,000	0	27,109	0	223,205
SECTOR GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE:	271,500	31,000	110,000	40,000	0	100,500
Programa: GARANTÍA DE DERECHOS A LA FAMILIA, INFANCIA, LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	20,000		0	0	0	20,000
Programa: ATENCIÓN OPORTUNA E INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA MEDIANTE EL PIU.	40,000		0	40,000	0	0
Programa: EQUIDAD DE GÉNERO CON LA MUJER TIBUYANA	31,500	10,000	0	0	0	21,500
Programa: ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD	30,000	0	0	0	0	30,000
Programa: ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA	30,000	15,000	0	0	0	15,000
Programa: APOYO EJECUCIÓN PLAN VIDA COMUNIDAD INDÍGENA BARÍ	110,000	0	110,000	0	0	0
Programa: APOYO POBLACIÓN DESMOVILIZADA	10,000	6,000	0	0	0	4,000
Programa: APOYO AL PROCESO DE DERECHOS A LA VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	10,000		0	0	0	10,000
SECTOR ENERGÍA ELÉCTRICA:	39,917	10,000	0	0	0	29,917
Programa: AMPLIACIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL Y SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO:	39,917	10,000	0	0	0	29,917
SECTOR VIVIENDA:	17,232	17,232	0	0	0	0
Programa: FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DIGNA	17,232	17,232	0	0	0	0
SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	143,000	35,000	0	93,000	0	15,000
Programa: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	143,000	35,000	0	93,000	0	15,000
SECTOR VÍAS Y TRANSPORTES:	283,759	70,000	0	-81,094	128,535	166,318
Programa: VÍAL Y DE TRANSPORTES:	401,464	70,000	0	36,611	128,535	166,318
Servicio de la deuda del sector Vías	-117,705	0	0	-117,705	0	0
SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:	96,000	20,000	0	0	0	76,000
Programa: MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:	96,000	20,000	0	0	0	76,000
SECTOR MEDIO AMBIENTE:	117,419	10,000	47,419	50,000	0	10,000
Programa: CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:	117,419	10,000	47,419	50,000	0	10,000
SECTOR PENSIONES TERRITORIALES	181,853	0	0	90,364	0	91,489
Programa: FONPET LEY 863/2003	181,853	0	0	90,364	0	91,489

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011
VIGENCIA 2009**

Cifras en miles de pesos

Cuenta	Total	Fuentes y Recursos de Financiamiento 2009				
		Propios	Regalías	S.G.P.	Cofinanciación	Otros
4. Gastos de Capital (inversión)	17,419,948	590,799	4,704,025	7,507,128	134,319	4,483,677
SECTOR EDUCACIÓN	2,047,760	0	891,953	1,004,846	0	150,962
Programa: MATENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA	1,747,760		891,953	704,846	0	150,962
Programa: GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CANASTA EDUCATIVA	300,000		0	300,000	0	0
SECTOR SALUD - PLAN TERRITORIAL DE SALUD	9,011,634	50,000	1,090,164	4,805,927	0	3,065,544
Programa: ASEGURAMIENTO EN SALUD	8,494,365		1,040,611	4,423,835	0	3,029,919
Programa: PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	497,270	50,000	49,553	382,092	0	15,625
Programa: EMERGENCIAS Y DESASTRES	20,000					20,000
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2,978,261	0	2,066,826	745,435	0	166,000
Programa: COBERTURA Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	1,057,411	0	445,976	545,435	0	66,000
<i>Subprogramas Plan Departamental de Agua</i>	<i>149,087</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>149,087</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Otros Subprogramas A.P. y S.B. urbano</i>	<i>908,324</i>	<i>0</i>	<i>445,976</i>	<i>396,348</i>	<i>0</i>	<i>66,000</i>
Programa: COBERTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL:	1,920,849	0	1,620,849	200,000	0	100,000
Servicio de la deuda del sector Agua y S.B.	-251,268		-251,268	0	0	0
SECTOR RESTAURANTES ESCOLARES	202,186	15,000	0	187,186	0	0
Programa: ALIMENTACIÓN ESCOLAR	202,186	15,000	0	187,186	0	0
SECTORES PROPÓSITO GENERAL	3,180,107	525,799	655,082	763,734	134,319	1,101,172
SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL	799,922	10,000	495,529	125,860	0	168,533
Programa: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	799,922	10,000	495,529	125,860	0	168,533
<i>Control y seguimiento a la Inversión</i>	<i>302,262</i>	<i>0</i>	<i>247,765</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>54,497</i>
<i>Funcionamiento y Operatividad de la inversión</i>	<i>247,765</i>	<i>0</i>	<i>247,765</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	47,550	5,000	0	32,550	0	10,000
Programa: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	47,550	5,000	0	32,550	0	10,000
SECTOR JUSTICIA	320,992	0	0	136,710	0	184,282
Programa: JUSTICIA, DD.HH., SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	320,992	0	0	136,710	0	184,282
SECTOR AGROPECUARIO	216,025	20,000	0	115,205	0	80,820
Programa: DESARROLLO AGROPECUARIO	216,025	20,000	0	115,205	0	80,820
SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	174,250	60,000	0	54,250	0	60,000
Programa: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL, AGROINDUSTRIAL Y GENERACIÓN DE EMPLEO	174,250	60,000	0	54,250	0	60,000
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	84,754	15,000	0	39,218	0	30,536
Programa: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DEPORTE Y RECREACIÓN	84,754	15,000	0	39,218	0	30,536
SECTOR CULTURA	84,618	15,000	0	29,413	0	40,205
Programa: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CULTURA	84,618	15,000	0	29,413	0	40,205
SECTOR GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE:	325,170	66,270	110,000	43,400	0	125,500
Programa: GARANTÍA DE DERECHOS A LA FAMILIA, INFANCIA, LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	30,000	10,000	0	0	0	20,000
Programa: ATENCIÓN OPORTUNA E INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA MEDIANTE EL PIU.	53,400	10,000	0	43,400	0	0
Programa: EQUIDAD DE GÉNERO CON LA MUJER TIBUYANA	31,770	10,270	0	0	0	21,500
Programa: ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD	40,000	10,000	0	0	0	30,000
Programa: ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA	40,000	10,000	0	0	0	30,000
Programa: APOYO EJECUCIÓN PLAN VIDA COMUNIDAD INDIGENA BARÍ	110,000	0	110,000	0	0	0
Programa: APOYO POBLACIÓN DESMOVILIZADA	20,000	6,000	0	0	0	14,000
Programa: APOYO AL PROCESO DE DERECHOS A LA VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	20,000	10,000	0	0	0	10,000
SECTOR ENERGÍA ELÉCTRICA:	79,917	50,000	0	0	0	29,917
Programa: AMPLIACIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL Y SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO:	79,917	50,000	0	0	0	29,917
SECTOR VIVIENDA:	80,000	70,000	0	0	0	10,000
Programa: FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DIGNA	80,000	70,000	0	0	0	10,000
SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	150,905	35,000	0	100,905	0	15,000
Programa: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	150,905	35,000	0	100,905	0	15,000
SECTOR VÍAS Y TRANSPORTES:	354,565	120,000	0	-66,072	134,319	166,318
Programa: VÍAL Y DE TRANSPORTES:	460,360	120,000	0	39,723	134,319	166,318
Servicio de la deuda del sector Vías	-105,795	0	0	-105,795	0	0
SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:	116,000	40,000	0	0	0	76,000
Programa: MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:	116,000	40,000	0	0	0	76,000
SECTOR MEDIO AMBIENTE:	133,332	19,529	49,553	54,250	0	10,000
Programa: CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:	133,332	19,529	49,553	54,250	0	10,000
SECTOR PENSIONES TERRITORIALES	192,106	0	0	98,045	0	94,061
Programa: FONPET LEY 863/2003	192,106	0	0	98,045	0	94,061

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011
VIGENCIA 2010**

Cifras en miles de pesos

Cuenta	Total	Fuentes y Recursos de Financiamiento 2010				
		Propios	Regalías	S.G.P.	Cofinanciación	Otros
4. Gastos de Capital (inversión)	18,364,305	540,890	4,870,012	8,150,370	140,363	4,662,670
SECTOR EDUCACIÓN	2,184,364	0	932,090	1,101,311	0	150,962
Programa: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DE LA CANASTA EDUCATIVA	1,834,364		932,090	751,311	0	150,962
Programa: GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CANASTA EDUCATIVA	350,000		0	350,000	0	0
SECTOR SALUD - PLAN TERRITORIAL DE SALUD	9,573,832	50,000	1,139,222	5,190,401	0	3,194,210
Programa: ASEGURAMIENTO EN SALUD	9,023,765	0	1,087,439	4,777,741	0	3,158,585
Programa: PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	530,067	50,000	51,783	412,659	0	15,625
Programa: EMERGENCIAS Y DESASTRES	20,000					20,000
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3,090,159	0	2,119,089	805,070	0	166,000
Programa: COBERTURA Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	1,107,115	0	466,045	575,070	0	66,000
<i>Subprogramas Plan Departamental de Agua</i>	<i>161,014</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>161,014</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Otros Subprogramas A.P. y S.B. urbano</i>	<i>946,101</i>		<i>466,045</i>	<i>414,056</i>	<i>0</i>	<i>66,000</i>
Programa: COBERTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL:	1,983,044	0	1,653,044	230,000	0	100,000
Servicio de la deuda del sector Agua y S.B.	-308,268		-308,268	0	0	0
SECTOR RESTAURANTES ESCOLARES	212,161	10,000	0	202,161	0	0
Programa: ALIMENTACIÓN ESCOLAR	212,161	10,000	0	202,161	0	0
SECTORES PROPOSITO GENERAL	3,303,790	480,890	679,611	851,427	140,363	1,151,498
SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL	842,290	20,000	517,828	135,929	0	168,533
Programa: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	842,290	20,000	517,828	135,929	0	168,533
<i>Control y seguimiento a la Inversión</i>	<i>313,411</i>		<i>258,914</i>		<i>0</i>	<i>54,497</i>
<i>Funcionamiento y Operatividad de la inversión</i>	<i>258,914</i>		<i>258,914</i>		<i>0</i>	
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	50,154	5,000	0	35,154	0	10,000
Programa: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	50,154	5,000	0	35,154	0	10,000
SECTOR JUSTICIA	335,691	0	0	147,647	0	188,044
Programa: JUSTICIA, DD.HH., SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	335,691	0	0	147,647	0	188,044
SECTOR AGROPECUARIO	219,132	13,890	0	124,422	0	80,820
Programa: DESARROLLO AGROPECUARIO	219,132	13,890	0	124,422	0	80,820
SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	168,590	50,000	0	58,590	0	60,000
Programa: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL, AGROINDUSTRIAL Y GENERACIÓN DE EMPLEO	168,590	50,000	0	58,590	0	60,000
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	82,892	10,000	0	42,356	0	30,536
Programa: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DEPORTE Y RECREACIÓN	82,892	10,000	0	42,356	0	30,536
SECTOR CULTURA	81,971	10,000	0	31,766	0	40,205
Programa: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CULTURA	81,971	10,000	0	31,766	0	40,205
SECTOR GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE:	282,372	10,000	110,000	46,872	0	125,500
Programa: GARANTÍA DE DERECHOS A LA FAMILIA, INFANCIA, LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	20,000	0	0	0	0	20,000
Programa: ATENCIÓN OPORTUNA E INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA MEDIANTE EL PIU.	46,872	0	0	46,872	0	0
Programa: EQUIDAD DE GÉNERO CON LA MUJER TIBUYANA	31,500	10,000	0	0	0	21,500
Programa: ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD	30,000	0	0	0	0	30,000
Programa: ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA	30,000	0	0	0	0	30,000
Programa: APOYO EJECUCIÓN PLAN VIDA COMUNIDAD INDÍGENA BARÍ	110,000	0	110,000	0	0	0
Programa: APOYO POBLACIÓN DESMOVILIZADA	14,000	0	0	0	0	14,000
Programa: APOYO AL PROCESO DE DERECHOS A LA VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	10,000	0	0	0	0	10,000
SECTOR ENERGÍA ELÉCTRICA:	89,917	60,000	0	0	0	29,917
Programa: AMPLIACIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL Y SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO:	89,917	60,000	0	0	0	29,917
SECTOR VIVIENDA:	77,000	67,000	0	0	0	10,000
Programa: FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DIGNA	77,000	67,000	0	0	0	10,000
SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	158,977	35,000	0	108,977	0	15,000
Programa: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	158,977	35,000	0	108,977	0	15,000
SECTOR VÍAS Y TRANSPORTES:	456,917	150,000	0	-44,765	140,363	211,318
Programa: VÍAL Y DE TRANSPORTES:	544,582	150,000	0	42,901	140,363	211,318
Servicio de la deuda del sector Vías	-87,665	0	0	-87,665	0	0
SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:	106,000	30,000	0	0	0	76,000
Programa: MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:	106,000	30,000	0	0	0	76,000
SECTOR MEDIO AMBIENTE:	140,373	20,000	51,783	58,590	0	10,000
Programa: CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:	140,373	20,000	51,783	58,590	0	10,000
SECTOR PENSIONES TERRITORIALES	201,514	0	0	105,889	0	95,625
Programa: FONPET LEY 863/2003	201,514	0	0	105,889	0	95,625

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011
VIGENCIA 2011**

Cifras en miles de pesos

Cuenta	Total	Fuentes y Recursos de Financiamiento 2011				
		Propios	Regalías	S.G.P.	Cofinanciación	Otros
4. Gastos de Capital (inversión)	19,595,593	616,599	5,121,602	8,875,711	146,680	4,835,001
SECTOR EDUCACIÓN	2,348,730	20,000	974,035	1,203,733	0	150,962
Programa: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DE LA CANASTA EDUCATIVA	1,978,730		974,035	853,733	0	150,962
Programa: GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CANASTA EDUCATIVA	370,000	20,000	0	350,000	0	0
SECTOR SALUD - PLAN TERRITORIAL DE SALUD	10,128,045	50,000	1,190,487	5,579,681	0	3,307,878
Programa: ASEGURAMIENTO EN SALUD	9,564,699		1,136,374	5,136,072	0	3,292,253
Programa: PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	552,722	50,000	54,113	443,609	0	5,000
Programa: EMERGENCIAS Y DESASTRES	10,625					10,625
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3,303,287	0	2,251,837	865,450	0	186,000
Programa: COBERTURA Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	1,168,467	0	487,017	615,450	0	66,000
<i>Subprogramas Plan Departamental de Agua</i>	<i>173,090</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>173,090</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Otros Subprogramas A.P. y S.B. urbano</i>	<i>995,377</i>	<i>0</i>	<i>487,017</i>	<i>442,360</i>	<i>0</i>	<i>66,000</i>
Programa: COBERTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL:	2,134,820	0	1,764,820	250,000	0	120,000
Servicio de la deuda del sector Agua y S.B.	-289,701		-289,701	0	0	0
SECTOR RESTAURANTES ESCOLARES	237,323	20,000	0	217,323	0	0
Programa: ALIMENTACIÓN ESCOLAR	237,323	20,000	0	217,323	0	0
SECTORES PROPOSITO GENERAL	3,578,208	526,599	705,243	1,009,524	146,680	1,190,161
SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL	890,386	24,599	541,130	146,123	0	178,533
Programa: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	890,386	24,599	541,130	146,123	0	178,533
<i>Control y seguimiento a la Inversión</i>	<i>335,062</i>	<i>0</i>	<i>270,565</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>64,497</i>
<i>Funcionamiento y Operatividad de la inversión</i>	<i>270,565</i>	<i>0</i>	<i>270,565</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	57,791	10,000	0	37,791	0	10,000
Programa: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	57,791	10,000	0	37,791	0	10,000
SECTOR JUSTICIA	360,696	10,000	0	158,720	0	191,975
Programa: JUSTICIA, DD.HH., SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	360,696	10,000	0	158,720	0	191,975
SECTOR AGROPECUARIO	229,573	15,000	0	133,753	0	80,820
Programa: DESARROLLO AGROPECUARIO	229,573	15,000	0	133,753	0	80,820
SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	172,984	50,000	0	62,984	0	60,000
Programa: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL, AGROINDUSTRIAL Y GENERACIÓN DE EMPLEO	172,984	50,000	0	62,984	0	60,000
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	96,069	20,000	0	45,533	0	30,536
Programa: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DEPORTE Y RECREACIÓN	96,069	20,000	0	45,533	0	30,536
SECTOR CULTURA	94,149	15,000	0	34,149	0	45,000
Programa: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CULTURA	94,149	15,000	0	34,149	0	45,000
SECTOR GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE:	285,887	10,000	110,000	50,387	0	125,500
Programa: GARANTÍA DE DERECHOS A LA FAMILIA, INFANCIA, LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	20,000	0	0	0	0	20,000
Programa: ATENCIÓN OPORTUNA E INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA MEDIANTE EL PIU.	50,387	0	0	50,387	0	0
Programa: EQUIDAD DE GÉNERO CON LA MUJER TIBUYANA	31,500	10,000	0	0	0	21,500
Programa: ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD	30,000	0	0	0	0	30,000
Programa: ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA	30,000	0	0	0	0	30,000
Programa: APOYO EJECUCIÓN PLAN VIDA COMUNIDAD INDÍGENA BARÍ	110,000	0	110,000	0	0	0
Programa: APOYO POBLACIÓN DESMOVILIZADA	14,000	0	0	0	0	14,000
Programa: APOYO AL PROCESO DE DERECHOS A LA VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	10,000	0	0	0	0	10,000
SECTOR ENERGÍA ELÉCTRICA:	79,917	50,000	0	0	0	29,917
Programa: AMPLIACIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL Y SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO:	79,917	50,000	0	0	0	29,917
SECTOR VIVIENDA:	97,000	67,000	0	0	0	30,000
Programa: FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DIGNA	97,000	67,000	0	0	0	30,000
SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	167,151	35,000	0	117,151	0	15,000
Programa: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	167,151	35,000	0	117,151	0	15,000
SECTOR VÍAS Y TRANSPORTES:	564,116	160,000	0	46,118	146,680	211,318
Programa: VÍAL Y DE TRANSPORTES:	564,116	160,000	0	46,118	146,680	211,318
Servicio de la deuda del sector Vías	0	0	0	0	0	0
SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:	116,000	40,000	0	0	0	76,000
Programa: MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:	116,000	40,000	0	0	0	76,000
SECTOR MEDIO AMBIENTE:	147,097	20,000	54,113	62,984	0	10,000
Programa: CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:	147,097	20,000	54,113	62,984	0	10,000
SECTOR PENSIONES TERRITORIALES	209,392	0	0	113,830	0	95,562
Programa: FONPET LEY 863/2003	209,392	0	0	113,830	0	95,562